



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 33

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 33

PLENO EXTRAORDINARIO

Celebrada el día 27 de Octubre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Debate de la Comunicación sobre el Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León al 30 de Junio de 1988, C.J.C. y L. 2-I, remitida por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, núm. 56, de 11 de Octubre de 1988.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	
El Presidente. Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión. 944	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 960
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar al Pleno. 944	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto). 960
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, suspende la sesión. 960	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de C.D.S.). 963
Se suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos, reanudándose a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos. 960	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Paniagua Iñiguez (Grupo Socialista). 965
	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Serrano Vilar (Grupo de Alianza Popular). 968

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	970	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	974
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de C.D.S.).	971	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, comunica al Pleno la apertura del plazo de presentación de Propuestas de Resolución, y suspende la sesión.	975
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	972	Se suspende la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos.	975
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Panigua Iníguez (Grupo Socialista).	972		

Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Silencio, por favor. Se abre la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): Primer punto del Orden del Día: "Debate de la comunicación sobre el estado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Oída la Junta de Portavoces y al objeto de ordenar los debates de la presente sesión, la Mesa decidió que, tras la intervención del señor Consejero, se procederá, a continuación, a un receso de una hora de duración, para que los distintos Grupos puedan después reanudar el debate. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Presidente, Señorías. Es para mí un honor que, en mi calidad de Consejero de Economía y Hacienda, me haya correspondido representar a la Junta de Castilla y León ante esta Cámara para destacar la ejecución de los Presupuestos Generales de mil novecientos ochenta y ocho, a treinta de Junio, y cumplir así lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 12/87, de veintitrés de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y ocho.

La Junta está llevando a cabo un importante esfuerzo de gestión, importante esfuerzo de gestión que está dando resultados claramente positivos. Entre ellos, cabe destacar:

Primero. El porcentaje de comprometido sobre el crédito definitivo ha aumentado de forma muy impor-

tante en los Capítulos que se incluyen en Operaciones de Capital.

Segundo. El grado de ejecución del Capítulo IV, destinado en su mayor parte a fines sociales, ha mejorado sustancialmente.

Tercero. El porcentaje de pagado sobre el crédito definitivo ha aumentado sustancialmente en los Capítulos VI, VII y VIII.

Cuarto. La ejecución del Presupuesto demuestra que las inversiones realizadas crecen sobre las presupuestadas, ya que el 90,7% de las incorporaciones se destinan a Operaciones de Capital. La participación de éstas sobre el conjunto de los Gastos se incrementa a medida que se ejecuta el Presupuesto. Ello pone de manifiesto, una vez más, la gran importancia concedida por la Junta a la dotación de recursos destinados a la inversión.

Estos significativos avances en la gestión del Presupuesto se han producido a pesar de que se daban circunstancias que dificultaban la consecución de estos objetivos.

En primer lugar, porque el Presupuesto inicial de mil novecientos ochenta y ocho creció, respecto a mil novecientos ochenta y siete, casi en un 24%. Además, se han producido incorporaciones, a lo largo del primer semestre, por valor de 17.000.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento de un 18,86% adicional a los créditos aprobados por esta Cámara. Ello significa que el Presupuesto definitivo supera, a treinta de Junio, en 30.000.000.000 de pesetas al del año anterior.

Así pues, con los mismos medios, o con algún medio menor, se ha hecho necesario gestionar un Presupuesto significativamente mayor, y ello se ha llevado con más eficacia y agilidad.

En segundo lugar, se han producido avances en la gestión, a pesar de la cuantía del mismo y de la propia composición de los Capítulos. Existe la idea ingenua de

que la ejecución presupuestaria es lineal en el transcurso del año. De ahí que quienes no conocen en profundidad las técnicas presupuestarias piensen que, a mitad del año, debe de estar ejecutado, aproximadamente, el 50% del Presupuesto. Nada más alejado de la realidad. Todo presupuesto está condicionado a un ciclo de preparación y desarrollo, que depende de su cuantía y composición. De ahí que no pueda considerarse mejor gestor a quien gasta más y más rápidamente, sino al que es capaz de ejecutarlo con sujeción a criterios procedimentales dirigidos a garantizar en todo momento los principios de objetividad, publicidad y transparencia, que conforman la acción de toda la Administración Pública.

Ciertamente, la ejecución del Capítulo I es prácticamente automática. Los compromisos alcanzan ya elevadas cotas en el primer mes del año; los pagos tienen un carácter lineal a lo largo del ejercicio.

En el Capítulo II, la linealidad del gasto se produce en el comprometido, lo que supone que en el primer semestre se haya ejecutado, aproximadamente, la mitad del presupuesto.

El gasto, en el Capítulo III, es también automático, y está en función, lógicamente, de las actuaciones de los ejercicios anteriores.

Sin embargo, el Capítulo VI está ligado a un proceso de maduración de las inversiones, que es complejo y extenso en el tiempo por su propia naturaleza. Se hace necesario, primero, redactar los proyectos; después, convocar los concursos, publicarlos, adjudicarlos, replantearlos y, por último, se producen las certificaciones de obra y, consiguientemente, a continuación, el pago. Este proceso se prolonga, ineludiblemente, durante varios meses, lo que supone que la mayor parte de los comprometidos tengan lugar durante el segundo semestre del año y el pago se retrase aún más.

Los programas incluidos en los Capítulos IV y VII, que en su día aprobó esta Cámara, han experimentado una profunda innovación. Para ello, ha sido preciso diseñar los Decretos por los que se crean las nuevas líneas de ayuda y las Ordenes por los que se desarrollan. Ha sido preciso publicar y resolver concesión de subvenciones y ayudas. Finalmente, el pago se produce al materializarse la inversión, que además debe de justificarse por el propio interesado mediante una aportación documental, la mayoría de las veces compleja. De esta manera, el proceso de pago queda condicionado al cumplimiento de condiciones que, como la materialización de las inversiones y la presentación de justificantes, depende de la diligencia de los propios particulares.

En resumen, cuanto mayor sea el volumen de los recursos destinados a los Capítulos IV, VI y VII, y cuan-

to más novedosas sean las líneas de ayuda y los programas presupuestarios, mayor será el tiempo necesario para comprometer el presupuesto.

Por vía de ejemplo, pueden citarse proyectos tales como el Plan Joven, el Programa de Ayuda para la Renovación de Flotas de Transporte, los Préstamos a las Cajas de Cooperación Local, o las ayudas para el sector de la Minería.

En consecuencia, dada la configuración y volumen del presupuesto aprobado por estas Cortes para mil novecientos ochenta y ocho, debería producirse, lógicamente, una tendencia al desplazamiento de los gastos y los pagos hacia los últimos meses del ejercicio, ya que el grado de ejecución está ligado al volumen de los recursos asignados a los Capítulos citados, a la composición del gasto y a la naturaleza de los programas en relación con el ciclo presupuestario. Sin embargo, Señorías, no solamente no ha empeorado el ritmo de ejecución del Presupuesto, sino que ha mejorado considerablemente.

Hay que tener en cuenta, además, que el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete fue el primero en que se aplicó en esta Comunidad el sistema de cierre de la contabilidad de gastos públicos, contemplados en los artículos 99 y 109 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, siguiendo así la normativa establecida en la Ley General Presupuestaria. Ello supone la anulación, salvo las excepciones legales, de los créditos para gastos que no estén vinculados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas al final del ejercicio, en lugar de anular, como se venía haciendo, los créditos que no respondan a compromisos de gastos adquiridos en dicha fecha.

Como Sus Señorías no ignoran, uno u otro sistema de cierre influye en la presentación de la liquidación del Presupuesto, que, como consecuencia de esta novedad técnica, arroja un mayor resultado superávit y un menor grado de ejecución. Por el contrario, la técnica aplicada anteriormente supone un menor resultado y un mayor grado de ejecución, aunque, en definitiva, el remanente de Tesorería disponible sea exactamente el mismo.

Pues bien, el Presupuesto de Gastos del ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho, cuya ejecución al treinta de Junio cúpleme exponer a Sus Señorías, parte de unos créditos iniciales de 90.128.450.000 pesetas, que, al treinta de Junio, se había incrementado hasta la cifra de 107.127.978.870 pesetas. Es decir, como dije antes, en un 18,86%. De ellos, 9.568.000.000 corresponden a incorporación de los compromisos de gastos procedentes del ejercicio anterior, 3.625 a la incorporación de créditos del FCI, y 3.222.000.000, como parte de incorporación del remanente genérico de Tesorería de mil novecientos ochenta y siete.

Dado que el remanente genérico de Tesorería está cifrado en 8.473.000.000, se prevé que al final del presente ejercicio se alcanzará la suma de 112.000.000.000 de créditos definitivos. Repito, Señorías, alcanzaremos 112.000.000.000.

No puede sostenerse, por tanto, que el compromiso de los créditos se ha elevado a consecuencia de incorporación de remanentes específicos, porque, mientras éste ha ascendido a 13.000.000.000 de pesetas, el remanente genérico incorporado, al final de este año, ascenderá a 9.000.000.000 de pesetas, lo que supone un esfuerzo suplementario de gestión, especialmente si se considera que son incorporados en los Capítulos VI y VII del Presupuesto.

Al final del primer semestre del año anterior, los créditos definitivos alcanzaban la cifra de 77.486.000.000, después de haber recibido incorporaciones por valor de 4.740.

En consecuencia, el Presupuesto definitivo total a ejecutar, cualquiera que sea la fecha de referencia, supera en más de 30.000.000.000 de pesetas al de mil novecientos ochenta y siete, con un incremento superior al 38%.

Analizando las cifras de ejecución del Presupuesto actual, y comparándolas con las del ejercicio de mil novecientos ochenta y siete, ambas al treinta de Junio, se pone de manifiesto, a primera vista, que este Gobierno ha sido capaz, con la misma plantilla del personal, pero con una mejor gestión administrativa y aprovechamiento de recursos disponibles, de alcanzar unos compromisos de gastos superiores, en un 35,22%, y unos pagos realizados superiores, en un 29,69%, a los de mil novecientos ochenta y siete, año que, como Sus Señorías recordarán, estuvo influenciado por el hecho electoral, que dio paso al Gobierno, en cuyo nombre me honro en hablarles.

Esta es, señores Procuradores, una, y si se quiere tosca, pero no cabe duda que palpable, demostración del incremento de productividad conseguido en tan corto espacio de tiempo. Y a esta cifra hay que añadir los 2.825.000.000 de pesetas satisfechos, a cargo de resultados de ejercicios cerrados, y los 604.400.000 pesetas, pagados con cargo a fondos extrapresupuestarios, procedentes de la ejecución del convenio de colaboración con el IRYDA.

Por Capítulos de Gastos, destacan las modificaciones presupuestarias de los créditos iniciales correspondientes a los Capítulos VI, Inversiones Reales, y VII, Transferencias de Capital, con incrementos de 9.194.000.000 y 6.220.000.000 de pesetas, respectivamente, lo que supone -como ya he señalado- que el 90,7% de los incrementos en los créditos iniciales se han producido en los Capítulos que recogen, precisamente,

gastos de inversión. En idéntico período del ejercicio anterior, solamente un 43,92% de los incrementos de créditos derivados de las modificaciones presupuestarias se destinaron a inversiones. Es decir, que las incorporaciones que hemos hecho a las inversiones son más del doble que en el ejercicio anterior.

Menor importancia cuantitativa tienen las modificaciones presupuestarias registradas en los créditos correspondientes a los Capítulos VIII, al IV, que se ha incrementado solo un 8,6%, al II, con un 4,9%, siendo prácticas y relevantes las del Capítulo I, el 0,15 de incremento sobre los créditos iniciales, y el III, el 0,52.

Es decir, Señorías, las únicas modificaciones habidas en el Capítulo I han sido un 0,15%, a pesar de que en la presentación del Proyecto de Presupuestos del año anterior tuve que recibir críticas de Sus Señorías diciendo que estaban muy mal presupuestadas.

Por lo que respecta a los compromisos del gasto, conviene señalar que, a la fecha de referencia, se elevan a 58.353.000.000, lo que representa un 54,47% de los créditos definitivos; cifra que debe de estimarse plenamente satisfactoria, incluso por los que sostienen que a la fecha de referencia se debe superar el 50% de la ejecución presupuestaria.

En el Capítulo I, Gastos de Personal, los compromisos de gasto ascendían a 24.509.000.000, con un grado de ejecución del 80,72%, lo que supone que estaba prácticamente comprometido el crédito total correspondiente a los haberes de la plantilla de la Junta para el presente ejercicio; el 20% restante corresponde a las vacantes existentes en la plantilla, así como a los créditos destinados al pago de las cuotas de la Seguridad social y otros gastos de previsión social, cuyo compromiso, al ser créditos ampliables, se realizan, como Sus Señorías conocen, mensualmente.

Es preciso subrayar que los remanentes que se produzcan hasta final de ejercicio van a permitir la asunción de la puesta en marcha del nuevo sistema de retribuciones, como he dicho con anterioridad.

En el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se hallaban comprometidos créditos por un importe de 3.137.000.000, lo que representa un 51,76% de los créditos definitivos, lo que muestra una situación correcta, dado que un mayor grado de compromiso implicaría no poder hacer frente a las necesidades de gasto que surgirán en el segundo semestre. Este porcentaje se eleva al 65,5% a treinta de Septiembre, lo que pone de manifiesto que la política de austeridad presupuestaria está siendo cumplida estrictamente por el Gobierno.

En el Capítulo III, Gastos Financieros, se habían comprometido 826.733.825 pesetas, con un grado de compromiso del 70,66%, que responde estrictamente al

cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de los intereses de la deuda pública en circulación; faltan aún por comprometer los gastos correspondientes a la deuda pública de este ejercicio, puesto que, aunque tenemos la autorización, todavía no ha sido emitida, porque, realmente, nuestras necesidades de tesorería no nos lo han hecho aconsejable, con lo cual nos ahorramos parte de los intereses correspondientes a este ejercicio. Es previsible que sea a últimos de Diciembre cuando emitamos los 6.400.000.000 de deuda pública que esta Cámara me autorizó.

En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, muestra unos compromisos de gasto que alcanza la cifra de 4.442.000.000, lo que supone el 52,11% del crédito definitivo, habiéndose tramitado expediente de concesión de subvenciones por un importe superior, en 660.000.000, a los tramitados en el mismo período de mil novecientos ochenta y siete.

Conviene asimismo señalar que, a treinta de Septiembre, en este mismo Capítulo, el grado de compromiso era del 74,07%. Especial mención requiere, Sus Señorías, la brillante gestión de los créditos de inversión, pues en el primer semestre, es decir, a treinta de Junio, se habían comprometido gastos en inversiones reales por importe de 19.221.000.000, frente a los 11.389 del ejercicio de mil novecientos ochenta y siete; es decir, casi 8.000.000.000 de diferencia. Siendo el nivel de compromisos del 50,34% del total de los créditos definitivos correspondientes.

En el ejercicio ochenta y siete, únicamente se había comprometido un 44,84%, a pesar de ser un año electoral; y en mil novecientos ochenta y seis, que puede ser clasificado como un año normal, sólo se alcanzó el 31,94, es decir, 18,40 puntos menos que este año.

En el otro gran apartado, el esfuerzo inversor desarrollado por la Junta, las transferencias de capital, que están recogidos -como Sus Señorías saben- en el Capítulo VII del Presupuesto, hay que enfatizar el 28,54% del compromiso de gasto alcanzado, lo que supone un importe de 5.790.000.000 de pesetas. Estas cifras, aparentemente bajas, contrastan favorablemente con el escaso nivel alcanzado en el mismo período de mil novecientos ochenta y siete, tan sólo el 18,37%, por un importe de 1.663.000.000. Y en mil novecientos ochenta y seis, tan sólo el 14,01%, con un importe de 1.191.000.000, porcentaje inferior a menos de la mitad, en términos relativos, y a la quinta parte, en términos absolutos.

No es preciso reiterar aquí que la resolución de los expedientes de subvención requieren trámites complejos a los que me he referido anteriormente. Es preciso, en cambio -a mi juicio-, llamar la atención que al día de hoy han sido aprobados mil ochenta y cinco expedientes de autoempleo, ciento sesenta y cinco de comercio,

o ciento dos del PIER, por poner tan sólo un ejemplo del esfuerzo en la gestión. Y ello, sin olvidar que las subvenciones finalistas con las que se financian parte de estos programas están reguladas en el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, en la que se fija la fecha del quince de Marzo para la distribución, por el Estado, de los créditos presupuestarios entre las Comunidades Autónomas, y que, normalmente, como Sus Señorías conocen, no se cumplen.

Es incuestionable que el volumen de gastos comprometidos en este Capítulo demuestra la preocupación del Gobierno Regional por agilizar el proceso de concesión de subvenciones, para potenciar la actividad inversora de los distintos sectores. También, la gestión presupuestaria de los créditos del Capítulo VIII, destinados casi en su totalidad a la concesión de préstamos y a la adquisición de acciones de empresas del sector privado, confirman que el interés del Gobierno por impulsar el desarrollo económico de la Región va por buen camino. Basta señalar la duplicación del porcentaje de gastos comprometidos con respecto al mismo período del año anterior, habiéndose pasado de 113 a 414.000.000.

En el Capítulo IX, en el que la totalidad del crédito está destinada a la amortización de préstamos a medio y largo plazo, se ha alcanzado un grado de ejecución del 32,52%, condicionado, como es lógico, por el vencimiento de los plazos preestablecidos.

En lo que concierne a los pagos, su análisis por Capítulos, permito observar lo siguiente: en el Capítulo I se habían reconocido obligaciones y realizado los pagos correspondientes por un importe de 12.999.000.000, lo que supone un 53,04 de los compromisos de gasto adquiridos; este porcentaje es el resultado del pago de haberes mensuales y las cuotas de la Seguridad Social.

En el Capítulo II, los pagos realizados ascienden a 2.440.000.000 de pesetas, que representan el 77,78% de los gastos comprometidos; porcentaje superior en nueve puntos al alcanzado en el mismo período del ejercicio precedente.

En el Capítulo III se habían realizado pagos por importe de 418.333.993 pesetas, lo que representa un 50,60% de los compromisos del gasto.

Los gastos correspondientes al Capítulo IV se elevaban a 3.390.000.000, alcanzando un porcentaje del 76,32% sobre los compromisos de gasto. Este porcentaje es notablemente elevado, dada la complejidad de los expedientes de pago de subvenciones, a los que ya me he referido.

Por su parte, las obligaciones reconocidas y pagadas derivadas de inversiones reales suponían un 26,50% de los compromisos de gasto de dicho Capítulo, ejecución que puede considerarse como altamente satisfactoria.

Es de todos conocido que la realización de la mayoría de las obras públicas está muy supeditada a las condiciones meteorológicas, recibiendo su mayor impulso a partir de los meses de Mayo y Junio. El porcentaje alcanzado, por otra parte, supera, en casi seis puntos, a la misma fecha de mil novecientos ochenta y siete, que alcanzaba tan sólo el 20,97%, y al de mil novecientos ochenta y seis, que alcanzaba, tan sólo, el 20,79%.

Conviene asimismo apuntar que, a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, los compromisos de pago habían alcanzado ya el 43,12% de los créditos definitivos.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital, Capítulo VII, se habían reconocido y pagado obligaciones que representan un 17,12% del gasto comprometido; a treinta de Septiembre, alcanzaban un 45,21%. Finalmente, el Capítulo VIII mostraba un grado de ejecución de los pagos muy superior al alcanzado a treinta de Junio del ochenta y siete, ya que suponían un 27,25%, frente al 16,97 en el ochenta y siete. A destacar que, a treinta de Septiembre, representaban un 56,04%.

Hasta aquí, Señorías, los rasgos esenciales de la ejecución del presupuesto de gasto de mil novecientos ochenta y ocho. Como ven, francamente bueno. Podría suceder, no obstante, que el bosque, en su conjunto, impidiera ver los árboles, y que algunos de los Procuradores, obligados a polemizar al respecto, entendieran que se trata de hurtar a la Cámara los detalles indispensables para condimentar un buen debate. Permítanme, pues, por esta razón y no otra, descender al análisis pormenorizado de cada Consejería, Dirección General por Dirección General.

La ejecución de los Capítulos I y II de todas las Consejerías ofrecen una situación pareja, solamente influenciada, en el primer caso, por el volumen de vacantes existentes en la plantilla, y, en el segundo, por la diversa componente de los gastos de funcionamiento y su normal distribución en el tiempo.

Por tanto, Señorías, en este caso, les haré gracia de no soportarme en la exposición del detalle orgánico de estos Capítulos.

Paso directamente, por consiguiente, al Capítulo III, Gastos Financieros. Los Gastos Financieros en la Consejería de Economía y Hacienda. Dentro de esta Consejería, la única Dirección General que recoge este tipo de gastos financieros es la Dirección General de Tributos y Política Financiera. La cantidad inicialmente prevista en este Capítulo era de 1.134.000.000, que no ha sido modificada. Se han comprometido gastos por un importe de 816.694.832 pesetas, que equivale a un 72,02% de los créditos definitivos, y corresponden a la totalidad de los intereses de la Deuda Pública emitida los años anteriores, exigibles hasta fin de año. El 27,98%

restante corresponde a los gastos previstos para la emisión de la Deuda Pública de este año.

Dentro de los créditos de este Capítulo se incluye también una partida de 60.000.000 de pesetas para hacer frente a las posibles obligaciones derivadas de la ejecución de avales concedidos por la Junta, y que en el momento actual todavía no ha sido preciso utilizar.

Para este mismo Capítulo III, de Gastos Financieros, vamos a analizar la Consejería de Fomento. Esta Consejería tiene en el Capítulo III un crédito definitivo de 36.000.000 de pesetas. En Junio se hallaban comprometidos gastos por un valor superior a los 10.000.000 de pesetas, lo que suponía casi el 28% del total, que se había pagado al 100%. La ejecución de este crédito corresponde en su totalidad a la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. En este mismo Servicio destacan los créditos destinados al pago de intereses de los préstamos del Banco Hipotecario de España, los cuales se van realizando conforme se desarrollan los vencimientos previstos.

Paso a analizar, Señorías, el Capítulo IV, Transferencias Corrientes. En el Capítulo IV, y en cuanto se refiere a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, los gastos inicialmente previstos eran 151.621.000 pesetas, que se vieron incrementados en 86.814.505, lo cual representa un 55,79% de incremento. De este crédito definitivo se habían comprometido a treinta de Junio 84.472.243 pesetas, lo que supone un 34,84% del mismo.

El detalle de la cantidad comprometida es el siguiente: por la Dirección General de Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales se habían comprometido 2.157.738 pesetas, que representaba un 47,95 del crédito definitivo, normalmente para anticipos de personal.

05, Dirección General de Administración Territorial. Se encuentran comprometidos 82.314.000 pesetas, lo que supone un porcentaje del 34,60%. En este Servicio, las líneas de actuación están dirigidas a la creación y sostenimiento de Oficinas Comarcales de Asesoramiento a Municipios, cuya convocatoria se efectuó el treinta y uno de Mayo, y que, por lo tanto, no estaban adjudicadas al treinta de Junio. Dicha adjudicación se ha efectuado ya.

En cuanto a la Consejería de Economía y Hacienda, los créditos iniciales del Capítulo IV eran de 200.300.000 pesetas, que se vieron modificados al alza en 31.464.000 pesetas, que supone un incremento del 15,71. Se han comprometido gastos, al treinta de Junio, por un importe de 55.143.000 pesetas, que significa un 23,79% del total presupuestado. Estos gastos han sido gestionados por los siguientes Servicios: Secretaría General y Servicios Centrales; tiene comprometidos gas-

tos por 4.491.000 pesetas, que significa el 12,31%; esta cifra era debida a que las ayudas de apoyo y fomento a la investigación en Castilla y León no se publicaron hasta el doce de Julio; en la actualidad se encuentran ya prácticamente concedidas en su totalidad.

Dirección General de Economía. Había comprometidos gastos, correspondientes a este Capítulo IV, por un importe de 50.651.000 pesetas, lo que significaba un 25,94%. Ha sido imposible incrementar esta cifra, porque el Plan de Iniciación a la Empresa y los consiguientes gastos por bolsas de estudios tienen lugar, como saben Sus Señorías, en el segundo semestre del año. Asimismo, los 67.800.000 dedicados a promoción comercial en su mayor parte se destinan a subvencionar por asistencia a ferias, partida 471, y normalmente éstas se realizan en los meses de verano y otoño.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Para este mismo Capítulo IV estaba dotada con 87.700.000 pesetas. Se había ejecutado a la fecha de referencia un 6,2%, experimentando, sin embargo, al principio del segundo semestre un rápido incremento, puesto que en el mes de Septiembre el nivel de compromisos se había elevado al 23,2%. De esta cuantía, 84.000.000 se dedican a subvencionar la diferencia del precio de la leche escolar. Se está a la espera del envío de las certificaciones por parte de los centros docentes, y podremos afirmar que se consumirá antes de finalizar el año.

Consejería de Fomento. El crédito definitivo presupuestado para el Capítulo IV de esta Consejería es de 118.000.000 de pesetas, del cual, al treinta de Junio, se habían comprometido gastos por valor superior al 11%. Analizaremos estos datos por Servicios.

La Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Los gastos comprometidos a treinta de Junio eran del 42,4% del total presupuestado, que asciende a 10.700.000 pesetas. De este porcentaje comprometido se ha pagado el 71%. La ejecución de mayor cuantía, Concepto 481, corresponde a premios sobre el medio ambiente en Castilla y León. La cantidad disponible a treinta de Junio financiará las subvenciones a instituciones, grupos y personas para estudio y actividades del medio ambiente, así como un concurso escolar sobre el medio ambiente por el resto del crédito disponible.

En cuanto a la Dirección General de Transportes, tiene a su cargo la ejecución de la mayor parte de la dotación de este Capítulo IV de la Consejería de Fomento: 79.000.000 de pesetas. Están destinadas a compensar cargas de servicio público de las empresas concesionarias de transporte de viajeros.

La normativa no había sido regulada hasta el Decreto 87, de doce de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, y por Orden del veintisiete del mismo mes, que

fue publicada en el Boletín de Castilla y León en Junio. Por ello, a la fecha de referencia, no se han efectuado dichas transferencias a las empresas destinatarias; se prevé, sin embargo, que al final del ejercicio no quedará cantidad alguna en dicho crédito.

Dirección General de Turismo. Se ha ejecutado en un 15,42% de los créditos definitivos. Esta cifra no ha podido ser más alta porque una parte importante de las subvenciones y ayudas fueron resueltas el quince de Junio. En este momento, el crédito definitivo ha resultado ya insuficiente para hacer frente a las peticiones procedentes de los Centros de Iniciativas Turísticas.

Consejería de Cultura y Bienestar Social. En el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, observamos un ligero aumento, el 6,42%, del crédito definitivo con respecto al inicialmente previsto: 7.685.000 pesetas sobre 7.221. Se hallaba comprometido a treinta de Junio un 54,70%, que suponía 4.204.000.000, de los cuales 3.269.000.000 de pesetas, es decir, un 77,77% de los compromisos, estaban totalmente pagados.

Conviene hacer notar que, dada la naturaleza de los gastos incluidos tanto en este Capítulo como en el VII, Transferencias de Capital -sobre todo subvenciones-, y puesto que este tipo de gasto requiere una convocatoria previa, resolución, etcétera, la mayoría de los compromisos se adquieren a lo largo del segundo semestre del ejercicio.

A continuación realizaré un análisis más detallado de cada uno de los Servicios. Dada la importancia de este Capítulo dentro de esta Consejería, merece la pena detenerse en su análisis por Servicios.

Secretaría General y Servicios Centrales. Se observa aquí que los compromisos suponen un 41,69% sobre el crédito definitivo, de 142.143.989 pesetas.

Dirección General de Juventud y Deportes. El presupuesto de esta Dirección General ascendía a 309.614.000 pesetas, con un aumento del 9,02 con respecto al inicialmente previsto. De estos créditos definitivos se hallaban comprometidos 194.000.000, es decir, un 62,67%. Los Conceptos presupuestarios de este Capítulo se han ido consumiendo progresivamente en relación con el ritmo de las solicitudes recibidas, de forma que al veintiocho de Septiembre los compromisos ascendían a 259.000.000, lo que representa un 83,66% del crédito definitivo.

Las subvenciones comprometidas en este Capítulo se han dirigido tanto al Consejo de la Juventud de Castilla y León, como a otras ciento cuatro asociaciones juveniles.

Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Únicamente existe en esta Dirección General, y para este Capítulo, el Programa Promoción, Difusión y

Cooperación Cultural", con un crédito definitivo de 227.587.000 pesetas, del cual al treinta de Junio se había comprometido tan sólo un 8,8%, si bien se habían resuelto ya las oportunas órdenes de convocatoria, lo que hace que los Conceptos 461 y 481 estén gestionados al día de hoy prácticamente en su totalidad.

La situación en esta fecha, de este Capítulo, presenta unos compromisos que suponen el 77,51% del crédito definitivo. El Concepto 462, nominativo, con destino a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, se halla comprometido en su totalidad a veintiocho de Septiembre, y pagado en su 80%. El Concepto 463, subvención nominativa para la SEMINCI, no se gestiona, como saben ustedes, hasta el presente mes, en que se celebra, precisamente, la Semana de Cine.

Dirección General de Salud Pública y Asistencia. El crédito definitivo asciende a 72.869.000 pesetas, de los que al treinta de Junio se encontraban comprometidos 50.000.000, es decir, el 68,62%. Es de esperar que, en esta Dirección General, el Capítulo IV se consuma íntegramente antes finalizar el mes de Noviembre.

05. Dirección General de Servicios Sociales y Consumo. Presenta unos créditos definitivos para Transferencias Corrientes de 6.933.000.000, de los que se habían comprometido el 55,98%. En el Programa 09, Servicios Sociales, las convocatorias de subvenciones se realizaron básicamente mediante la Orden de veintisiete de Enero del ochenta y ocho, y en todo caso a lo largo del primer trimestre. En función del calendario establecido en dichas normas, la resolución de las convocatorias y, consiguientemente, el compromiso del gasto ha tenido lugar durante los meses de Junio, Julio y Agosto.

Por otro lado, hay que considerar que en esta Dirección General figura una parte considerable de los créditos finalistas consignados en los Presupuestos Generales del Estado, y que éstos no se habían incorporado en su totalidad al treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. El día uno de Mayo se resolvió una convocatoria por importe de 131.000.000, referido al Concepto Servicios Sociales de Base, partida 461, lo que supone unos compromisos del 98,7% del crédito definitivo de este Concepto. Los pagos se producen en función de las solicitudes de anticipo o justificaciones de subvenciones presentadas por las Corporaciones Locales receptoras de la subvención. Estas solicitudes fueron tramitadas, en buena parte, a lo largo del mes de Junio.

El Concepto 466 incluye el crédito finalista destinado a la financiación de acciones comprendidas en el segundo Programa Europeo de Lucha Contra la Pobreza. Al requerirse la concesión de una subvención nominativa a través de la Junta de Castilla y León, el crédito se encontraba disponible.

El Concepto 467 estaba pendiente de incorporarse el crédito necesario procedente del Plan Nacional de Drogas. A veintiocho de Septiembre, de los 74.000.000 de pesetas de presupuesto se habían comprometido 66.150.000, lo que supone un 89,38%. El 95% de los 279.000.000 presupuestados para conciertos con familias e instituciones sin fines de lucro, se hallaba comprometido, estando destinado mayoritariamente, a financiar el concierto firmado con la FECLAPS, (Federación de Entidades Castellano-Leonesas y Asociaciones Pro-subnormales.) Por los 164.891.000 pesetas presupuestados en el concepto servicios provinciales, se firmó el uno de Junio una resolución de la Dirección General, por la que se comprometía el total del crédito, y que tuvo reflejo contable con posterioridad al treinta del seis del ochenta y ocho. Dicha resolución afectaba a trescientos tres expedientes.

El Concepto de programas de Apoyo a la Mujer, se hallaba comprometido al 100% de los 20.000.000 presupuestados. Debido a la reciente incorporación del crédito finalista destinado a subvencionar las guarderías infantiles laborales, a treinta del seis del ochenta y ocho no se había resuelto la convocatoria de subvenciones efectuadas, si bien, al veintiocho de Septiembre del ochenta y ocho los compromisos ascienden a 57.106.000 pesetas, sobre los 72.924.000 incorporados, lo que representaba el 78'31%. Al igual que en el Concepto 467, en el 487 estaba pendiente la incorporación del crédito procedente del Plan Nacional sobre Drogas. En la ejecución a veintiocho del nueve del ochenta y ocho, se aprecia que los 17.106.000 incorporados están comprometidos en su totalidad.

Con respecto al Programa 010, Pensiones y Prestaciones Asistenciales, el pago de pensiones por ancianidad y enfermedad se eleva a 51'4% del crédito presupuestado. En la fecha de referencia no había sido resuelta la convocatoria efectuada para las subvenciones, incluidas en el concepto Ayudas y Becas a Minusválidos, si bien, en la actualidad, el número de solicitudes se eleva a cuatrocientas ochenta y ocho, lo que supera ampliamente el crédito disponible para este concepto.

En el Programa Ordenación, Control e Información sobre el Consumo, el Concepto 461, Creación y Mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, se encuentra al treinta del seis con que la resolución de la convocatoria estaba en tramitación, si bien a finales de Septiembre, estaba comprometido el 95% de los 10.000.000 presupuestados.

El Concepto 481, Organizaciones y Asociaciones de Consumidores, tenía al treinta de Junio un compromiso, perdón, un comprometido de 20.350.000, sobre el crédito definitivo de 25.000.000, es decir, un 81'40%. A finales de Septiembre estaba consumida la totalidad presupuestaria. La Dirección General de Servicios So-

ciales y Consumo, dado lo anteriormente expuesto, ha pasado de unos compromisos que representaban el 55'98% del crédito definitivo a treinta de Junio, es decir, 3.880.000.000 sobre los 6.933.000.000, a otros que suponen el 77%, es decir, 5.415.000.000 sobre los 7.031 en la fecha de finales de Septiembre.

Con esto, creo que he expuesto a Sus Señorías ampliamente todo el Capítulo IV. Me van a permitir que a continuación desarrolle con la misma profundidad el Capítulo VI y VII.

Capítulo VI, Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Los gastos correspondientes al Capítulo VI en esta Consejería ascienden a 144.321.000.000 pesetas, lo que equivale a un 27'82% del crédito definitivo. El desglose por Servicios es el siguiente: 01, Gabinete del Presidente. Se han comprometido 43.420.000, de los 100.000.000 presupuestados, es decir, un 43'42%. Estos gastos provienen, principalmente, de acciones de difusión y divulgación en materias agrarias, turísticas, etcétera.

03, Secretaría General. Se ha comprometido el 24'09% del crédito definitivo, lo que significa un importe de 100.901.000 pesetas; aún no se había resuelto en el concurso, perdón, no se había resuelto el concurso referente al edificio de la Junta, para el que se dotaron 265.000.000 de pesetas. Las partidas destinadas a muebles y material informático se encuentran en la actualidad prácticamente agotadas.

Consejería de Economía y Hacienda. Los gastos de inversiones reales en esta Consejería ascienden a 978.458.784 pesetas, que equivalen al 41'15% del total presupuestado. Estos gastos se han comprometido por los siguientes Servicios: Secretaría General, ha comprometido gastos por un importe de 57.072.000 pesetas, que indican que el porcentaje alcanzado es el 24'81%. Hay que tener en cuenta que en la fecha tomada como referencia se encontraba en fase de adjudicación la contratación de la informatización de la contabilidad por partida doble, cuyo importe era casi de 100.000.000 de pesetas. Una vez adjudicado este expediente, el porcentaje se elevó hasta el 70%. También se han adquirido equipos informáticos, con lo cual, en la actualidad, hemos situado el porcentaje del crédito comprometido en el 80%. Se agotará en el próximo mes.

Dirección General de Tributos y Política Financiera. Se han comprometido 9.095.000.000 pesetas, lo que representa el 11'99% del total presupuestado. Este nivel de ejecución es debido a que la adaptación de edificios frenó la instalación de equipos para procesos de informatización en algunos servicios territoriales de Hacienda. No obstante, se han iniciado los trámites para la adquisición de los mismos, con lo que en estas inversiones aparece comprometido en los meses sucesivos.

Dirección General de Presupuestos y Patrimonio. Se han comprometido 773.507.678 pesetas, que representan el 74'38% de los créditos definitivos, en su mayoría, producto de las obras de edificios administrativos que se han ejecutado en diversas ciudades de la Región. No ha sido posible hacer lo propio con el edificio de León, por falta de licencia municipal. Al final de año se habrá comprometido todo el crédito disponible, como ampliamente informé ya mi Director General en su comparecencia en la Comisión de Hacienda.

Dirección General de Economía. Se han comprometido 138.783.350 pesetas, lo que significa un 13'45% en los créditos definitivos. Estos porcentajes aparentemente bajos se ven actualmente aumentados por diversos factores. A saber: el Programa 055 incluye una dotación de 520.000.000 destinados a investigaciones mineras. Precisamente el treinta y uno de este mes es el plazo en el que finaliza la admisión de solicitudes. Se comprometerá la cuantía a primeros del mes que viene.

En el Programa 53, Infraestructura Eléctrica, que para este Capítulo tenía un Presupuesto de 70.000.000 de pesetas, se han comprometido desde Julio hasta la fecha, 53.557.000 pesetas, pues entonces, o sea, a treinta de Junio, se encontraban pendientes de la firma de los oportunos convenios con el

IDAE. Además de este Programa, hay que señalar las campañas de promoción comercial, cuyo presupuesto se eleva a 50.000.000 de pesetas. En Junio se encontraban sin utilizar, ya que la realización de estos gastos, como he dicho, se centra en los meses de verano y otoño, dado que todos los certámenes feriales de la Región coinciden en esos meses. También hay que resaltar una transferencia de 55.000.000 de pesetas que se efectuó en Julio al Capítulo VII para la realización de infraestructuras de recintos feriales. Todas estas circunstancias elevan el porcentaje de ejecución, a treinta de Septiembre, a un 77'59%, lo que hace posible estimar que al final del ejercicio este Capítulo se encuentre ejecutado en su totalidad.

Paso, Señorías, a explicarles cómo se está desarrollando el Capítulo VI en la Consejería de Agricultura. A treinta de Junio, esta Consejería había comprometido casi el 50% de los 9.572.500.000 millones de crédito definitivo. Por otra parte, con aplicación a fondos extrapresupuestarios, y como resultado de la ejecución del convenio en colaboración con el IRYDA -firmado, precisamente, el veinticinco de Abril-, esta Consejería ha efectuado durante el primer semestre, a través de la Dirección General de Estructuras Agrarias, inversiones por importe de 604.400.000 millones, como les he dicho con anterioridad.

La Secretaría General y Servicios Centrales. Este Servicio General de la Consejería de Agricultura, Ga-

nadería y Montes, tiene un cargo para la ejecución de este Capítulo, perdón, tiene a su cargo para la ejecución de este Capítulo, un crédito de algo más de 476.000.000, que presentan; a la fecha indicada, un grado de compromiso del 41'6%. Al treinta del seis del ochenta y ocho estaba comprometida la mayor parte de lo consignado para la realización de estudios sobre cuestiones agrarias. Durante el mes de Junio fueron comprometidos 2.750.000 pesetas para la publicación de un Boletín de precios agrarios. Se hizo en colaboración con la Caja de Ahorros de Zamora. Así mismo, actualmente, se hallan comprometidos los 40.000.000 presupuestados para el Concepto 664, para el suministro de material de transporte. A la fecha de referencia, se hallaban en trámite los fondos consignados para obras y adquisiciones en edificios administrativos y a la dotación de los centros con equipos informáticos.

Para la ejecución del Capítulo VI, la Dirección General de Agricultura, Ganadería e Industrias Agrarias y Comercialización, hoy Dirección General de Producción e Industrias Agrarias, tiene asignados 585.900.000, de los cuales se han comprometido al treinta de Junio el 40'6%, y satisfecho pagos que suponían el 56% de la cantidad comprometida. Dadas las características de las actuaciones en las que es competente la Dirección General, representa un elevado índice de ejecución.

Con respecto al Concepto 67, Bienes destinados al uso en general, se halla comprometido el 40%, y en fase de concurso el resto.

Del Concepto 671, Terrenos y Bienes Naturales, ésta Consejería ha comprometido el 21'4%, hallándose el resto en fase de concurso.

Del Concepto 602, Edificios y Otras Construcciones, se halla comprometido el 16'3, consignándose el resto para el proyecto de obra la estación enológica de Castilla y León. A esta fecha se encuentran comprometidos el 100% de los créditos.

La Dirección General de Reforma Agraria, hoy Dirección General de Estructuras Agrarias, tiene asignado para el Capítulo VI crédito por valor de 4.460.000; el índice de compromisos es del 60'2%, lo que equivale a 2.686.500.000.

En el Programa 034, de Reforma Agraria, se halla preparada documentación para contratar proyectos por importe de 21.550.000 pesetas. Los cambios introducidos por el IRYDA en el convenio, así como las inadecuadas condiciones atmosféricas, motivaron retrasos en el ritmo de contratación de las obras. Actualmente este Programa ha experimentado un desarrollo que posibilita su normal ejecución.

Del Programa 059, Apoyo a la Empresa Agraria, se encuentra en un ritmo normal de ejecución para las obras del Concepto 602.

El crédito asignado al Capítulo de Inversiones Reales de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, es de 4.049.800.000, incrementados con respecto a los Presupuestos asignados en el ochenta y siete en más de 700.000.000 de pesetas. A la fecha de este informe, han sido comprometidos 1.627.600.000, lo que representa más del 40%. Destaca el grado de ejecución del Programa 035, de Ordenación y Mejora del Medio Natural.

Consejería de Fomento. Dotada inicialmente con 15.276.000 de pesetas, experimentó una modificación del casi 34%, lo que elevó la cuantía destinada al Capítulo de Inversiones Reales a 20.462.000.000. De ellos, al treinta de Junio, se había comprometido crédito por valor del 56'2%. Ello supone un óptimo grado de ejecución del presupuesto de inversiones de la Consejería de Fomento, puesto que la cuantía de este Capítulo supone con respecto al total de su Presupuesto el 72'5%. A continuación procederemos a analizar el Presupuesto de la Consejería por Servicios.

Secretaría General. La Secretaría General de la Consejería de Fomento, para el desarrollo del Capítulo VI, tenía un Presupuesto de 137.000.000, de los cuales había comprometido un 28'5%. Desde la fecha que se refiere el estado de ejecución al día de hoy, ya se ha iniciado la tramitación de diversos expedientes de gasto, como la adquisición de cuatro lotes para equipamiento de los laboratorios, por un importe de 7.000.000 de pesetas, y otros expedientes menores. Asimismo, en fecha inmediata, se procederá a la contratación de la reparación de la cubierta del Centro de Control de Calidad en Burgos, la reforma interior del Centro de Control de Calidad de Valladolid, la ampliación de los locales en los que la Consejería presta los servicios y la ampliación del centro del proceso de datos.

Hay que destacar que el crédito definitivo asignado al Capítulo de Inversiones Reales de este Servicio se ha incrementado en un 521% con respecto a los 22.000.000 consignados al mismo en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete.

La Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Tienen asignados para el Capítulo VI 8.596.000.000, después de haber experimentado su presupuesto inicial un incremento del 46,6%, con un elevado grado de compromiso, del 63,5%. Este crédito multiplica casi por dieciséis el asignado para mil novecientos ochenta y siete, que era tan sólo de 537.300.000. A la fecha de este informe se lleva tramitada casi el 90% de la contratación prevista para mil novecientos ochenta y ocho. Repito, Señorías, el 90%.

El crédito definitivo de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, para el Capítulo VI, es de 10.509.000.000, experimentando un incremento, respecto al de mil novecientos ochenta y siete, de

5.483.000.000, lo que representa el 91,6%. Pues bien, a treinta de Junio se encontraba comprometido el 50,9%, lo que supone un incremento, con respecto a mil novecientos ochenta y siete, en el grado de compromiso, también de 50,9%. Corresponde a recursos hidráulicos 3.363.000.000 de pesetas, habiéndose comprometido a treinta de Junio, por este Concepto, el 56%. Del crédito restante, destinado a inversiones en carreteras por valor de 7.145.000.000, se hallaban comprometidos 3.470.600.000, que suponen el 48,5% del crédito destinado a esta finalidad. A final de año el Programa se ejecutará en su totalidad.

La Dirección General de Transportes. Tiene presupuestado para este ejercicio un crédito definitivo de 683.800.000, que supone un incremento de 222.000.000 con respecto al crédito presupuestado en el ejercicio anterior. A la fecha de referencia se lleva comprometido el 46,2%, correspondiente básicamente a la construcción de refugios de espera, estaciones de autobuses y terminales de viajeros. Con toda seguridad, se agotará al 100% el crédito disponible.

El crédito definitivo presupuestado para el Capítulo de Inversiones Reales, de la Dirección General de Turismo, es de 535.700.000 de pesetas, lo que supone un incremento de 228 con respecto al presupuestado en el ejercicio anterior. A la fecha indicada, la Dirección General de Turismo presenta un óptimo nivel de ejecución de las inversiones con un grado de compromiso del 60,8%. Las dotaciones asignadas a la realización de folletos, publicaciones y otro material turístico se hallan actualmente agotadas, tramitándose a la fecha una transferencia de crédito de 50.000.000.

En la misma fecha se hallaba comprometido el 75% del Concepto 619, cuya más importante realización es la campaña de promoción turística. La dotación de este Concepto está en la actualidad, también, prácticamente agotada. Se halla, asimismo, comprometido, el gasto para el Palacio de Congresos de Salamanca y la participación en las ferias FITUR, RODATUR y Expo-Vacaciones.

Vamos a analizar, Señoría, por último, en el Capítulo VI, a la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

En el Capítulo VI, Inversiones Reales, es de destacar el incremento que ha experimentado en su presupuesto esta Consejería. El incremento ha sido del 71,43%, pasando de una previsión inicial de 3.065.000.000 a 5.255 de crédito definitivo. Del mismo, se habían comprometido 1.847, lo que representa un 35,16%, y se han reconocido obligaciones y efectuado pagos por un total de 429.973.771 pesetas, es decir, un 23,27% de los compromisos adquiridos en la fecha de referencia.

A continuación haremos el análisis de la ejecución por servicios.

En cuanto a la Secretaría General, es destacable el grado de ejecución de este Capítulo, presentando unos compromisos que suponen el 73,29% del crédito definitivo, lo cual hace prever la plena ejecución de este Capítulo antes de la finalización del ejercicio presupuestario.

La Dirección General de Deportes y Juventud. La Dirección General de Deportes y Juventud, en su Presupuesto de Inversiones Reales, presenta unos compromisos que supone un 28,04% del crédito definitivo; si bien se puede afirmar que un gran número de proyectos han sido adjudicados durante el segundo semestre del ejercicio ya que los conceptos relativos a inversiones en construcción de instalaciones deportivas, han sido aprobados los proyectos de relación habiéndose adjudicado a finales de Septiembre del ochenta y ocho, la mayoría, aunque hay que reconocer que algunos están pendientes de adjudicar.

En relación con los conceptos relativos a suministro de material y utillaje deportivo, para dotar las instalaciones propias, se han iniciado varios expedientes que están próximos a su finalización.

En la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, los compromisos suponían un 35,56% del crédito definitivo al treinta del seis del ochenta y ocho. En este Capítulo se incluyen fondos destinados a la financiación de proyectos de construcción, amueblamiento y equipamiento de bibliotecas y casas de cultura, que se realizan mediante convenio con los Ayuntamientos implicados; por ejemplo: Aranda de Duero, Béjar, Sotillo de la Adrada, Miranda de Ebro, Arenas de San Pedro, Toro, Osorno, Carrión de los Condes, etcétera. Así como la adquisición de distinto material para el equipamiento de las bibliotecas públicas provinciales. El grado de ejecución de estas partidas se debe a las características de estos convenios. Se incluyen también en este Capítulo los fondos destinados a la adquisición de libros y material audiovisual para las distintas bibliotecas públicas de la Comunidad Autónoma. Su pago se hace de forma gradual, de acuerdo con el ritmo de adquisición por parte de las bibliotecas y centros coordinadores. Todo el Capítulo VI del Programa 026, Promoción, Difusión y Cooperación Cultural, está destinado a la construcción y equipamiento del Centro de Documentación Audiovisual de Castilla y León, la Filmoteca Nacional de Salamanca, que se encontraba en proceso de definición del programa de necesidades obra, adaptación del edificio donde se iba a instalar, y la adquisición de maquinaria y mobiliario para el mismo. Al día de hoy está resuelto.

El Programa 028, Patrimonio Histórico y Arqueológico, tiene planificadas sus contrataciones sobre la ba-

se de un programa de restauración, que cubre el período ochenta y ocho ochenta y nueve, y cuyo contenido ha sido convenientemente difundido. Su ejecución se ha previsto teniendo en cuenta los períodos más favorables del año para su realización, al tiempo que se han promovido paquetes mensuales de contratación a partir del mes de Abril. El resultado de esta estrategia es conseguir una racional distribución del esfuerzo inversor a lo largo del año. De acuerdo con esta planificación, el tercer trimestre del año cumplirá con una ejecución del 83%, perdón, concluirá con una ejecución del 83%, reservándose una cantidad del orden de 200.000.000 para el último trimestre del ochenta y ocho.

En el Programa de Archivos y Museos está prevista la dotación de los centros con equipos informáticos y diverso material inventariable durante el presente ejercicio.

En lo que se refiere a inversiones de reposición, están en proceso de tramitación expedientes de restauración de fondos de museos que agotarán la totalidad del presupuesto previsto para estos conceptos.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia Social presenta, a treinta de Junio, unos compromisos del 34,44% de su presupuesto definitivo. El Programa de Atención Hospitalaria y Especialidades Médicas está destinado a realizar inversiones en infraestructura de centros sanitarios de carácter hospitalario o especializado, así como en centros especiales. Su artículo 60 tenía un crédito de 28.710.000 pesetas, procedentes de una transferencia finalista del Ministerio, que ha sido gastado durante los meses de verano mediante la resolución de concursos para el centro regional de hemoterapia.

El Concepto 663, que tiene crédito por 182.900.000 pesetas, está destinado a la remodelación de centros hospitalarios. Se han venido haciendo gestiones y elaborando los proyectos del hospital comarcal de Benavente, en el que se van a invertir 94.000.000 de pesetas, y otros 85.000.000 de pesetas se invertirán en el Hospital "Monte de San Isidro" de León; ambas partidas serán contratadas en la primera quincena, perdón, fueron contratadas en la primera quincena de Octubre para iniciar las obras en Noviembre.

Para el resto de los Conceptos de este Programa, en lo que se refiere al Capítulo VI, es previsible que a finales de Noviembre -de Noviembre, repito, Señorías-, el presupuesto esté totalmente agotado, salvo los remanentes de concursos.

El Programa 014, Promoción y Protección de la Salud, tiene encomendado en su Capítulo VI la inversión en centros de salud, por lo que disponía de un crédito definitivo de 547.986.000 pesetas. Durante el primer semestre, a pesar de todos los requerimientos, no se con-

siguió lograr la cesión de algunos solares. En el artículo 60 está previsto un gasto de 94.969.218 pesetas y una transferencia de 30.000.000 para facilitar la construcción de los centros.

La Dirección General de Servicios Sociales y Consumo presenta comprometido el 66,02% del presupuesto definitivo, a fecha de treinta del seis del ochenta y ocho, lo que supone, en cifras absolutas, unos compromisos de 186.533.257 pesetas sobre un presupuesto de 282.551.000 pesetas.

Paso, Señorías, a continuación a analizar el Capítulo VII, Transferencias.

Consejería de Presidencia y Administración Territorial. El presupuesto inicial de este Capítulo eran de 3.904.000.000, experimentando una modificación de 1.442.000.000, lo que significó un incremento porcentual del 36,96%. Entre estas modificaciones hay que destacar los 706.000.000 para realizar el convenio con las Diputaciones, con el fin de extender el teléfono al medio rural. A treinta de Junio se encontraba comprometido por un importe de 1.061.000.000, que representaba un 19,86% del crédito definitivo. Todo este gasto se ha realizado a través de la Dirección General de Administración Territorial. Hay convocadas numerosas ayudas, entre las que conviene destacar la ayuda de fomento a las Mancomunidades con 250.000.000; las ayudas a las Cajas de Cooperación y Crédito -que supone un importante novedad en el Presupuesto de la Junta-, por importe de 600.000.000 de pesetas; y el Fondo de Cooperación Local, en su parte territorializada, con 988.000.000 de pesetas. Estas series de ayudas ya convocadas harán que, junto con el Fondo de Cooperación Local territorializado, el grado de compromiso al finalizar el año agote los créditos disponibles.

Consejería de Economía y Hacienda. El crédito inicialmente previsto de esta Consejería era de 4.322.000.000, si bien experimentó una modificación de 1.525, lo que representa un incremento del 35,28%. El total comprometido a treinta de Junio era de 1.786.000.000, lo que supone un 30,56% sobre el crédito definitivo, habiendo sido ejecutado en su totalidad por la Dirección General de Economía. La importancia de los recursos destinados a diversos programas hace necesario estudiarlos separadamente.

Plan Joven. Tiene una dotación en este Capítulo de 690.272.957 pesetas. La orden de desarrollo de este Plan fue publicada el cinco de Abril, con lo cual era imposible que a finales de Junio nos encontráramos con importantes resultados significativos, sobre todo si tenemos en cuenta el tiempo necesario para su difusión, presentación de expedientes y estudios de los mismos. Los 170.798.000 pesetas destinadas a los Programas I, formación.....; II, formación y promoción empresarial para jóvenes titulados; y III, formación en nuevas

tecnologías y otras acciones, todas ellas incluidas en el Plan Joven, han sido a la fecha totalmente comprometidas.

En materia de autoempleo y contratación, a treinta de Junio, habían sido aprobados doscientos noventa y cinco expedientes, cifra que asciende a mil treinta y cinco, el quince de Octubre, con un importe de 512.091.868 pesetas.

Plan de Jornaleros. 125.000.000 para transferencias a Corporaciones Locales, que se aprobaron, como Sus Señorías conocen, el seis de Julio. Ante el gran número de peticiones -setecientos trece- por valor de 710.778.505 pesetas, se agotará el presupuesto en su totalidad.

Infraestructura de recintos feriales. Existe una partida de 114.925.120 pesetas prácticamente comprometida para atender las solicitudes de los recintos feriales de Soria y Salamanca, y la reforma del recinto ferial de Valladolid.

Reforma y Modernización de estructuras comerciales, principalmente plasmado en créditos subvencionados al comercio. Este Programa está destinado a promover la implantación y reforma de las estructuras comerciales, mediante la subvención a la financiación rebajando los intereses entre tres y seis puntos. Tiene un presupuesto de 600.000.000, de los que en la actualidad quedan pendientes de adjudicar 194.000.000. Han sido aprobados un total de ciento sesenta y cinco expedientes, lo que ha agotado la partida 771, siendo necesario recurrir a la 772, que es insuficiente para financiar las más de doscientas peticiones existentes, lo que asegura ejecutar la totalidad del presupuesto.

Infraestructura eléctrica. Este Capítulo figura con un presupuesto de 630.000.000 de pesetas, constituido por transferencias finalistas del Estado para el PIER. A treinta de Junio se habían resuelto concursos por 423.000.000 de pesetas, cifra que actualmente alcanza los 568.000.000, es decir, el 90,2% del Presupuesto total. Pero como el Consejo de Ministros de veinticuatro de Junio fijó para Castilla y León una subvención tal solo de 478.000.000, inferior por tanto al crédito previsto en la dotación inicial, se ha iniciado un expediente de transferencia de crédito por importe de 151.600.000 pesetas con el fin de compensar con presupuesto autónomo las disminuciones de las transferencias finalistas y poder así cumplir con los objetivos previstos.

Aprovechamiento de recursos mineros. Dotados con 1.000.000.000 de pesetas, se han convocado ayudas a la inversión a la minería en el Boletín de Castilla y León de cuatro de Mayo, lo que no hizo posible que se ejecutara a treinta de Junio, si bien conocen Sus Señorías por la prensa que han sido adjudicadas ya en su totalidad.

Todos estos campos de acción abiertos en el Capítulo VII están alcanzando un alto grado de ejecución en este Capítulo, siendo previsible que se agoten en su totalidad al final del ejercicio. Tenemos un elevado número de peticiones que deberán de ser atendidas, probablemente, con recursos del próximo año, porque en éste nos vamos a quedar sin ellos.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. El crédito inicial para esta Consejería era de 4.679.500.000 pesetas, el cual ha experimentado un crecimiento del 26-27%, lo que supone un crédito definitivo de 5.908.700.000, de los que esta sección presupuestaria ha comprometido algo más del 36%, lo que, con respecto al crédito asignado en los presupuestos del ochenta y siete, representa un incremento de más de 2.000.000.000 de pesetas.

Secretaría General y Servicios Centrales. El crédito asignado para esta Dirección General, para el desarrollo del Capítulo VII, es de 35.300.000 de pesetas; al treinta del seis, tan solo se había comprometido el 50%. Estaba compuesto únicamente por el Concepto 781, de formación, empleo y economía social. Hay que poner de manifiesto con respecto a la partida destinada a becas, que su disponibilidad ha quedado condicionada por la publicación de un Decreto unificador de criterios al respecto, cuya aparición no se ha producido hasta el mes de Julio.

Dirección General de Producción e Industria Agroalimentarias. Tiene asignado en este Capítulo un crédito de 4.468.000.000, de los cuales se ha comprometido por un valor aproximado del 43%. Porcentaje muy elevado si se tiene en cuenta el alto componente de transferencia finalista, cuya cifra no se dio a conocer hasta el treinta de Septiembre. Esta cuantía contrasta con los 826.000.000 asignados a la misma Dirección en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete.

Con respecto al Concepto 761 de ferias, concursos y demostraciones, las adjudicaciones se han llevado a cabo a partir de la fecha a que este informe se refiere, y las peticiones han triplicado las disponibilidades.

Con respecto al Concepto 771, aunque a la fecha de referencia el nivel de compromiso correspondiente a la reestructuración y reconversión del viñedo es algo bajo, se prevé que al final del ejercicio estará totalmente comprometido. A la fecha indicada, la del treinta del seis, se vio la necesidad de crear un nuevo concepto presupuestario para el lúpulo, para lo cual, por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación transferirá 143.000.000 de pesetas próximamente. El compromiso correspondiente al fomento de las leguminosas-pienso, Concepto 772, es del 34,6%. Las dotaciones asignadas a la estructura de la producción lechera, 773 -corresponde al Plan de Reconversión del sector va-

cuno lácteo-, se halla comprometida al 54%. De la partida destinada a crías el grado de compromiso es del 74,6%, y de la consignada a la mejora de sanidad animal del 21,25%, previéndose insuficiente para las necesidades pendientes. A treinta de Junio, las Corporaciones Locales habían solicitado ayudas por valor de 160.000.000 de pesetas, destinadas a instalaciones sanitarias en mataderos, municipios y mercados, Concepto 761, sin haberse comprometido entonces cantidad alguna. Actualmente se han realizado las adjudicaciones de acuerdo, tan solo, con las disponibilidades.

De la partida destinada al apoyo a la industrialización y comercialización agraria, al Concepto 771, se ha comprometido a la fecha el 43%, y el 46,78%, dentro del mismo concepto, para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo. Para la ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas, se ha comprometido el 21,6% de la cuantía adjudicada por el Ministerio. Los Conceptos 777 y 778 del Plan de Experimentación Agraria se hallan, al treinta de Junio, con un nivel de compromiso del 43%.

Dirección General de Estructuras Agrarias. Tiene asignado para el Capítulo VII 1.086.700.000 de pesetas de crédito definitivo, del cual en Junio se hallaba comprometido casi el 13%, correspondiente al Programa 034 de Reforma Agrario ya mencionado. Y por lo que se refiere al Concepto 761, de Transformación y Mejora de Comunales, la marcha de los expedientes hacen prever el rápido consumo de la dotación presupuestaria. Se hallan aprobados en la actualidad los expedientes de ocho provincias y en avanzado estado el de Segovia, agotándose, con toda seguridad, el presupuesto.

Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. Tiene asignado para el desarrollo del Capítulo VII, 318.000.000 de pesetas, de los cuales se ha comprometido el 25%. La mayoría de las subvenciones corresponden a trabajos a realizar a lo largo del ejercicio; una vez terminados y certificados, su pago se tramita en los últimos meses del año. Asimismo, las dotaciones para extinción de incendios se utilizan, dado su naturaleza, fundamentalmente en el tercer trimestre.

Consejería de Fomento. El crédito definitivo presupuestado, para la ejecución del Capítulo VII de esta Consejería, es algo superior a los 1.111.000.000 de pesetas. Ha sido comprometido, a la fecha que se refiere este informe, un 34,9%. Es de destacar que este crédito ha experimentado, sobre la asignación inicialmente presupuestada, un incremento del 70,9%.

Analizando por Servicios, la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, en el Capítulo de Transferencias ha destinado para este ejercicio un

crédito de 431.300.000, lo que representa un incremento algo superior al 38% sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior. A treinta de Junio, del crédito citado se halla comprometido el 40,2%, el resto de los expedientes se hallaban en la última fase de tramitación.

Dirección General de Transportes. El Concepto de subvenciones para renovación de flota del servicio público de 345.000.000 de pesetas empezó a gestionarse tras la aprobación de la Orden de cuatro de Marzo, sobre bonificación de créditos a las empresas que renuevan el vehículo o vehículos de su propiedad, y este Concepto representa más de los dos tercios del total asignado para el Capítulo VII. Por otra parte... del Capítulo VII, perdón, para este Servicio. Por otra parte, este crédito total asignado para mil novecientos ochenta y ocho multiplica por más de treinta la dotación presupuestaria de mil novecientos ochenta y siete.

Finalmente, y con respecto a la dotación de estudio y proyecto de la integración del ferrocarril en los cascos urbanos, dotados con 100.000.000 de pesetas, y pensando principalmente en el caso de la ciudad de Burgos, la Dirección General de Transporte, a la fecha de informe, y una vez remitido al Ayuntamiento y al Ministerio de Transportes el estudio de alternativas, esperaba la resolución de ambos. A esta fecha ha comprometido ya la mitad de la partida presupuestaria destinándose ésta al ferrocarril de La Robla, debido a que no recibe contestación enviada para la de Burgos.

Dirección General de Turismo. Para el desarrollo de esta Capítulo, esta Dirección General tiene presupuestado un crédito definitivo, tras variaciones de las previsiones iniciales, que fueron de un 110%, de 42.000.000 de pesetas, sobre la cual a treinta de Junio, había comprometido el 52,3%. Esta dotación destinada a apoyo a la oferta turística aparece por primera vez en los Presupuestos de la Comunidad. También está empezando a resultar insuficiente.

Consejería de Cultura y Bienestar Social. Con respecto a la transferencias de capital, Capítulo VII, he de señalar que, si bien su presupuesto inicial era de 517.000.000 y tenía poca importancia relativa con respecto a resto de los Capítulos de la Consejería, las modificaciones experimentadas a lo largo del primer semestre lo han situado en 1.562.000.000, lo que supone un incremento de 300,2% sobre la previsión inicial. Esto hace que el Capítulo tenga actualmente suficiente peso específico dentro de la Consejería, si bien los compromisos adquiridos de 416.500.000 suponen un 20,03 del crédito definitivo a treinta de Junio. Con la adjudicación de las ayudas para los polideportivos se consumirá totalmente antes de finalizar el ejercicio.

Dirección General de Juventud y Deportes. Esta Dirección General presenta en este Capítulo unos compromisos del 29,86% del crédito definitivo, lo que

supone 265.800.000 de pesetas. Esta ejecución es una consecuencia lógica del sistema y ritmo de solicitudes de las diversas asociaciones y Entidades Locales interesadas. La Partida 741, para la dotación de material deportivo a centros públicos, está pendiente de resolución definitiva. Por lo que respecta a la 761, se procederá a su ejecución durante el cuarto trimestre del ochenta y ocho.

Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. El crédito comprometido suponía un 7,98% del crédito definitivo, a treinta del seis del ochenta y ocho, aunque a finales de Septiembre lo comprometido alcanzaba el 54,89% de los 385.000.000. Los 110.000.000 de pesetas del Concepto 763, fueron transferidas a las Diputaciones Provinciales en el mes de Julio del ochenta y ocho, para dotación bibliográfica de las bibliotecas públicas municipales.

En el Programa 031, Archivos y Museos, está pendiente de resolverse la convocatoria de ayudas económicas a los archivos y museos de instituciones eclesíásticas, para mejora de instalación y equipamiento, convocatoria que se resolvió en la Comisión Mixta Obispos-Juntas, que se celebró el pasado día diez de Octubre.

Dirección General de Salud Pública y Asistencia. Presenta, a treinta de Junio, un comprometido que supone el 16,53% del crédito definitivo, pasando a ser del 30,17 en la fecha de finales de Septiembre. Se trata de recursos del Fondo de Cooperación Local, procedentes de años anteriores, y la lentitud de las Entidades Locales menores impide ejecutar en la medida deseada.

Dirección General de Servicios Sociales y Consumo. Tiene compromisos, al treinta de Junio, por 64.826.000 pesetas, sobre unos créditos definitivos de 344.965.000, lo que supone un 18,79% a finales de Septiembre. Los compromisos han ascendido al 40,52%. Se espera que, una vez subsanadas las irregularidades detectadas en los expedientes presentados por algunas Corporaciones Locales, el grado de ejecución al final del ejercicio agote los créditos previstos. Con esto, Señorías, hemos dado exposición al Capítulo VII. Voy a hacer más rápida la del Capítulo VIII.

Consejería de Presidencia y Administración. Se han comprometido 1.410.000 del 1.500.000 que figura como crédito definitivo. Por lo tanto, se ha comprometido el 94,04%. Estos gastos han sido efectuados por la Secretaría General, que es el único Servicio que dispone.

Consejería de Economía y Hacienda. Al treinta de Junio, y es importante, Señorías, se comprometieron sólo 171.901.908 pesetas, que representaba el 17,91% del crédito definitivo. Este Capítulo ha sido desarrollado fundamentalmente por la Dirección General de Economía. La dotación inicial de este Capítulo era de

800.000.000, habiéndose incorporado posteriormente créditos adicionales hasta 969.600.000. Actualmente, el crédito comprometido asciende a 523.200.000 pesetas, lo que representa, prácticamente, el 54%.

El compromiso no ha sido mayor, debido a que el elevado número de peticiones aconsejó, ante la imposibilidad de atender un porcentaje aceptable de ellas, paralizar el proceso de concesión de préstamos y transferir el crédito disponible hacia una línea nueva de actuación, consistente en subvencionar una parte de los intereses de los préstamos que para innovación tecnológica puedan concertar las empresas interesadas con entidades financieras.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Esta Sección presupuestaria tiene un crédito de 218.500.000 pesetas para el desarrollo del Capítulo VIII, con un grado de compromiso del 15%. De ellos, 94.800.000 pesetas han sido asignadas a la Dirección General de Reforma Agraria, y 117.700.000 a la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza. Ambas Direcciones Generales estiman normal el grado de ejecución de este Capítulo, puesto que tienen una importante mayoría de expedientes en fase de trámite y además, según los convenios que tienen estatales, así lo aconseja.

Consejería de Fomento. La dotación del Capítulo VIII de esta Consejería asciende a 1.299.000.000. Han sido comprometidos a treinta de Junio 204.000.000 de pesetas, que representan un 15,7%. A excepción de algo más de 7.000.000, asignadas a Secretaría General para la ejecución de este Capítulo, la casi totalidad del presupuesto del mismo corresponde a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, con una cantidad de 1.291.900.000 de pesetas, de los cuales la mayor partida, 831, es la destinada a préstamos para la rehabilitación de vivienda rural, cuyo plazo de presentación de solicitudes concluía el veinticuatro de Junio.

Consejería de Cultura y Bienestar Social. Tiene unos presupuestos iniciales de 14.000.000, de los cuales había comprometidos 3.500.000, es decir, un 25,37%, que correspondía, fundamentalmente, a anticipos, vamos, fundamentalmente y únicamente a anticipos de personal.

Con eso, pasamos al Capítulo IX. Capítulo IX que es muy corto, el de los Pasivos Financieros, puesto que, como saben, la única Consejería que actualmente dispone de créditos es la de Fomento. Esta Sección presupuestaria tiene asignado, para la ejecución del Capítulo IX, 35.500.000 de pesetas, a ejecutar en su totalidad por la Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, que ha comprometido, a la fecha indicada, un 32,5% y abonado el 100%. el crédito de este Capítulo se refiere a la amortización de los préstamos hipote-

carios, y del cual se va disponiendo según los recibos semestrales.

Ahora, Señorías, voy a pasar rápidamente a analizar la ejecución del Presupuesto de Ingresos a la misma fecha.

Ejecución del Presupuesto de Ingresos al treinta de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Los derechos liquidados a la fecha de referencia ascendían a 33.114.381.434 pesetas, que representaba el 31% de las estimaciones contenidas en el Estado de Ingresos del Presupuesto de la Comunidad para el presente ejercicio. Esta cifra contrasta favorablemente con el 27% de cobertura lograda en idéntica fecha del ejercicio precedente. El retraso en la recepción de los ingresos procedentes de la Administración Central ha impedido lograr un porcentaje de cobertura más elevado.

Descendiendo al análisis por Capítulos, el Capítulo I, Impuestos Directos, mostraba, a la fecha indicada, un volumen de derechos liquidados de 1.880.000.000, que representa el 40,7% de las previsiones presupuestarias realizadas. Esto se debe a que los recursos obtenidos del Impuesto sobre el Patrimonio se reciben de la Administración Central en el segundo semestre del año.

Por lo que respecta al Capítulo II, los derechos li-

que la práctica totalidad de los ingresos de este Capítulo proceden del Fondo de Compensación Interterritorial, de los Fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea y de las Transferencias Finalistas del Estado, las cuales sufren grandes retrasos en su tramitación por parte de la Administración Central. En cualquier caso, la cifra de ingresos es muy superior a la alcanzada en el primer semestre del ochenta y siete, con un incremento, Señorías, del 762%, 762%.

Los Ingresos con imputación al Capítulo VIII alcanzan la cifra de 240.826.000 pesetas.

Por lo que hace referencia al Capítulo IX, no se había liquidado ningún derecho, dado que, como les he dicho, Señorías, no se había producido la emisión de Deuda Pública.

A continuación, se examina con mayor detalle la ejecución de los derechos liquidados, correspondientes a Tributos Cedidos y Tasas, y otros ingresos, que son los únicos sobre los que la Administración Regional asume la gestión directa.

Tributos Cedidos. Hasta el treinta de Junio del presente ejercicio, se habían recaudado 9.996.000.000 por Tributos Cedidos, con un incremento del 13,31% respecto a la recaudación acumulada en el primer semestre del ochenta y siete, alcanzando un grado de cobertura del 50,7%.

Por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se recaudaron 1.773.000.000, con un incremento del 7,52 sobre la recaudación obtenida en el período de referencia del ejercicio anterior, y una cobertura del 59,10% respecto del total de los 3.000.000.000 de pesetas presupuestados. No tengo que recordarles a Sus Señorías lo dicho ya en otras ocasiones por este Consejero con respecto al Impuesto sobre Sucesiones.

La gestión directa del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados supuso una recaudación de casi 973.000.000, lo que representó un aumento del 45,21% respecto a la lograda en el mismo período del ejercicio ochenta y siete, con la observación de la inclusión, a efectos de esta comparación, de la cantidad ingresada en igual período del año anterior por Actos Jurídicos Documentados, que fue transferida por el Ministerio..., que fue transferida, perdón, al Ministerio de Economía y Hacienda. La cobertura de recaudación es del 74,82%, respecto a los 1.300.000.000 presupuestados.

Finalmente, finalmente, señalar que la recaudación acumulada por el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio ascendía, a la fecha de referencia, a 43.000.000, dado que no había sido transferido por el Ministerio de Economía el grueso de las declaraciones-liquidaciones correspondientes al presente ejercicio, lógicamente porque no las había ingresado él tampoco. Esta cifra es superior, en un 71,21%, a la recaudación acumulada obtenida en idéntica fecha en el ejercicio precedente.

Tasas y otros ingresos no tributarios. Por venta de bienes, se habían obtenido unos ingresos de casi 59.000.000 de pesetas, con un grado cobertura, respecto a las previsiones para todo el ejercicio ochenta y ocho, contenidas en la Ley de Presupuestos, del 46,1%. Los ingresos por prestación de servicios ascendían a 297.000.000, y el grado de cobertura sobre los ingresos previstos para este concepto alcanzaba sólo el 29,3%.

Los Ingresos por Tasas, Tributos propios, alcanzaban la cifra de 572.000.000, y el grado de cobertura sobre las previsiones presupuestarias para el conjunto del año se situaba en el 48,5%.

Finalmente, por Multas e Indemnizaciones, se habían recaudado 82.000.000, con un grado de cobertura sobre la cifra prevista para mil novecientos ochenta y ocho del 74,9%.

Con lo dicho hasta el momento, Señorías, creo que he dado ampliamente cumplimiento al mandato formulado por esta Cámara, al aprobar la Ley de Presupuestos para mil novecientos ochenta y ocho. Permítaseme, Señorías, unas últimas reflexiones, a modo de síntesis y colofón en esta intervención, que, por su propia naturaleza, ha resultado más larga de lo que este Consejero hubiese deseado, y probablemente más árida de lo que Sus Señorías merecen.

Quiero únicamente señalar que el significativo avance en la ejecución de Presupuestos de Ingresos y Gastos se ha hecho posible porque la Junta está introduciendo normas que mejoran la ejecución, celeridad y eficacia en la gestión del gasto. Para ello, se están llevando a cabo las siguientes acciones. Una parte considerable del gasto se ejecuta descentralizadamente, a través del Fondo de Cooperación Local. Segundo, se han mejorado los sistemas de control contable; con este fin, se ha procedido a la adjudicación del Sicop, lo que proporcionará mayor grado de informatización e incrementará la circulación y conocimiento de datos, lo que hará posible agilizar la actuación administrativa, haciéndola, a su vez, más transparente.

Se ha perfeccionado la propia estructura de control, al crear en cada Delegación Territorial una Sección de Contabilidad y otra de Tesorería, con objeto de proveer las infraestructuras adecuadas a la contabilización fiscal y pagaduría de la Junta. Se ha posicionado la ordenación de pagos de la Comunidad en la Tesorería General, lo cual ha agilizado y flexibilizado el procedimiento de pago.

Los créditos puentes y créditos de anticipo adelantan significativamente el momento de cobro de las subvenciones por parte de los administrados. Además, se ha extendido el ámbito de aplicación de los mismos a la zona de promoción económica de Castilla y León y a las ayudas del carbón. Precisamente hoy, la Junta de Castilla y León ha aprobado un sistema de anticipo a los contratistas. Estoy convencido de que estos y otros instrumentos que se pongan en marcha en el futuro servirán de base para mejorar la eficacia en la ejecución presupuestaria, acortando los plazos de compromiso y pago, acercando, en definitiva, la Administración al ciudadano.

A pesar de que al final del primer semestre no sea quizá la fecha más oportuna para el análisis de la ejecución de los presupuestos, porque muchos de los programas están en realización y un gran número de las líneas de actuación están a punto de ponerse en marcha, sí creo que se pueden obtener algunas de las notas más relevantes de la actuación de la Junta en esta materia.

Primero. Con los mismos o menores medios con que se ejecutó un presupuesto, en mil novecientos ochenta y siete, que ascendía a 81.284.000.000 de crédito definitivo, en mil novecientos ochenta y ocho se están administrando unos recursos que alcanzarán más de 112.000.000.000; esta dotación es superior a la anterior en más de 30.000.000.000, como he señalado varias veces, y se ejecutará en una cifra muy próxima al 100%.

Segundo. Todo ello se llevará a cabo a pesar de la remodelación de las estructuras administrativas, de la necesidad de renovar programas y líneas de actuación y del importante esfuerzo inversor que está realizando la

Junta. A mi juicio, Señorías, tan importante como el estudio de la ejecución presupuestaria de una Administración es el análisis de su trayectoria. La Junta está mostrando una preocupación especial por el conocimiento de la realidad regional. Así, acabamos de finalizar y aprobar, esta mañana, en Junta, el Proyecto del deslizamiento del Plan de Desarrollo Regional para el período mil novecientos ochenta y ocho-noventa y dos.

Tendrá lugar en nuestra Comunidad el próximo mes de Noviembre, en Salamanca, el primer Congreso de Economía Regional. Junto a ello, el esfuerzo en materia social, de infraestructuras, de lucha contra el paro y de creación de las condiciones que faciliten el desarrollo regional carece de precedentes en el ámbito regional, tanto por su cuantía, cuanto por el destino de los recursos.

Espero, pues, Señoría, que aunque estos y otros datos serán tratados más en profundidad en el debate sobre el estado de la Región, que se celebrará próximamente, los tengan en cuenta a la hora de evaluar la ejecución de los presupuestos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero.

Tal como señalábamos al inicio de este debate, se producirá una interrupción durante el plazo de una hora, antes de proceder a que los distintos Grupos inicien el correspondiente debate sobre esta comunicación presentada por el señor Consejero, por la Junta. Por consiguiente, se suspende la Sesión hasta las ocho y cuarto en punto, en que vamos a iniciar. Basta media hora, si todos los Grupos están de acuerdo. Entonces, media hora. Queda a las ocho menos cuarto, y comenzaremos, digamos, con toda la puntualidad para que no nos alargemos demasiado. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos, reanudándose a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra, durante un plazo máximo de cinco minutos -que recuerdo a Sus Señorías que intenten esta vez ser lo más estrictos posible-, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Para fijar la posición de la Democracia Cristiana en relación con el debate que de acuerdo con la Ley de Presupuestos nos viene impuesto, para tratar sobre el estado de ejecución de nuestros Presupuestos Generales a Junio del corriente año.

La verdad es que nosotros no apoyamos aquella iniciativa de la Ley Presupuestaria, y entendemos que el marco del debate debería de situarse pasados unos meses del año corriente y para, sobre cifras reales, hacer un verdadero análisis de lo que ha sido la ejecución y la gestión por parte del Gobierno del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Porque ahora, realmente, no se pueden sacar conclusiones ciertas, no se pueden sacar resoluciones -diría yo- importantes de este debate, sino que realmente, quizá, lo que salgamos es con la cabeza caliente y los pies fríos, dado el volumen tan enorme de cifras, de porcentajes que estamos barajando aquí, sin concretar líneas y directrices políticas, que, desde luego, es lo que correspondería.

Por otra parte, y como muy bien ha señalado el Consejero de Economía y Hacienda, nosotros estamos de acuerdo en que incluso no se puede llegar a la conclusión simplista de que a mediados de ejercicio los ingresos tienen que estar recibidos o ingresados en caja al 50% y los gastos también efectuados al 50%. El Presupuesto es una provisión de ingresos y gastos para todo el año, y por lo tanto es a ese período al que deberíamos referirnos.

No obstante, como el debate está planteado, nosotros, y de acuerdo con el compromiso que adquirimos en el Debate de Investidura, estamos apoyando, apoyaremos sin zig-zag y rectilíneamente el Programa del Gobierno. Pero sí que tenemos que señalar que recabamos para nosotros entonces, y recabamos ahora, la independencia en cuanto a la crítica o al análisis de la gestión, en la que no participamos; porque damos apoyo parlamentario, pero no formamos parte de un gobierno de coalición. Eso nos permite analizar con libertad absoluta las cifras que vamos a analizar en el día de hoy.

Efectivamente, decía el señor Consejero, y no le falta razón, que nos enfrentamos a un Presupuesto consolidado, por decirlo de alguna manera, a Junio del ochenta y seis, que ha tenido un notable incremento de 16.000.000.000 de pesetas, lo que hace que estemos analizando unas cifras de 107.000.000.000 de pesetas globales para el año y que suponga esto un incremento del 18,86%.

Pero yo creo que más importante que esto es analizar de dónde salen esos 16.000.000.000 de pesetas. Pues bien, 9.568.000.000 son incorporaciones de compromisos de gastos de ejercicios anteriores, que, como se puede ver, al treinta del seis del ochenta y ocho prácticamente su compromiso de gasto es 0; y éste es un tema que habrá que analizar y el Consejero de Economía tendrá que analizar muy bien el porqué, qué dificultades hay, por qué no se ha llegado, no se ha avanzado más, a comprometer parte de esa importante cantidad -y a pagar, a ser posible- de 9.500.000.000 de pesetas, que en estos momentos tiene un compromiso de gasto 0.

3.625.000.000 de pesetas incorporados de créditos del Fondo de Compensación Interterritorial de ejercicios anteriores; 3.222.000.000 de incorporación de remanentes genéricos de Tesorería de mil novecientos ochenta y siete. Y hay que decir que el remanente genérico es de más de 8.000.000.000 de pesetas, por lo que se puede suponer, casi con certeza, que se van a poder incorporar a lo largo del año otros 5.000.000.000 de pesetas más por este Concepto.

Nos encontraremos, pues, a final de año con un incremento de 30.000.000.000 de pesetas del Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho en relación con mil novecientos ochenta y siete, que significa un 38,25%. Y ahí sí que volvemos a coincidir nuevamente con el Consejo de Economía y Hacienda, que tiene un importantísimo reto de gestionar un Presupuesto que crece 30.000.000.000 de pesetas y un 38,25%. Y que a eso hay que añadirle, además, los resultados o las resultados de los ejercicios cerrados y el manejo de fondos extrapresupuestarios, que también hay que hacer.

Un importante reto que, referido exclusivamente a las cifras, Señorías y señor Consejero, yo le daría al señor Consejero y a su Gobierno -al conjunto del Gobierno- un sobresaliente en la gestión estricta de las cifras que aquí tenemos, porque se cumplen las medias de aumento razonable, de acuerdo con el aumento global que ha incrementado el Presupuesto, se cumplen las medias del gasto comprometido, se cumplen las medias del gasto comprometido en relación con el definitivo y se cumplen las cifras del pago en relación con el compromiso del gasto definitivo; en números globales, porque no vamos a dar todo ese volumen de cifras; volveríamos loco aquí a todo el mundo.

Es decir, que mirando desde el punto de vista estrictamente de las cifras, realmente, yo diría sobresaliente. Pero yo creo que podemos y debemos profundizar un poquito más. Hay que decir también que se ha seguido una buena técnica de liquidación de Presupuesto, que esperemos se haga también con la misma técnica al cierre del ejercicio, de acuerdo con el artículo 99 y 109 de la Ley de Hacienda y la Ley General Presupuestaria, de manera que se haga una anulación, salvo las excepciones de los créditos que por ley están exceptuados, no vinculados a obligaciones; lo que, si se hace de esa manera, se produce un desfase que arroja al Presupuesto un mayor superávit y un menor grado de ejecución. Si se sigue la técnica contraria, que es, desde nuestro juicio, la adecuada, y que proponemos que se siga haciendo así, puesto que analizando precedentes presupuestarios del Gobierno anterior -me parece que eran, quiero creer-, pues, se seguía la otra técnica que, de alguna manera, desvirtuaba la liquidación final. Por lo tanto, también nos congratulamos de esa forma de hacer la técnica presupuestaria.

Y nos congratulamos también de que gran parte de esos 30.000.000.000 de incremento del Presupuesto vayan en una parte notabilísima al Capítulo de las Inversiones.

Por otra parte, hay que decir que eso viene condicionado un poco por las leyes vigentes, dado que las incorporaciones de los créditos deben hacerse exclusivamente para las inversiones, así como los mayores ingresos. Es decir, que, aunque tenemos ese corsé formal, el Gobierno ha tenido la sensibilidad, que nosotros compartimos -la Democracia Cristiana-, de llevar gran parte de ese incremento presupuestario, precisamente, a los Capítulos de Inversión.

Y nosotros sacamos de aquí una importante conclusión, que yo someto a la reflexión del señor Consejero y de la Cámara, como reflexión, y que ya dijimos en el debate de Presupuestos y que por lo tanto no es nuevo. Nos preocupa mucho menos cuál es el volumen de las cifras gastadas en cada uno de los momentos que cómo ese incremento de 30.000.000.000 de pesetas se ha distribuido por las distintas partidas presupuestarias, donde, naturalmente, esta Cámara y los Grupos Políticos no han tenido intervención política.

Señorías, atiendan bien esto. Es decir, que ahí hay una serie de fondos de 25.000.000.000 de pesetas, en números redondos, más otros que nos vienen dados por Transferencias Finalistas del Estado, que nos las imponen, más el Fondo de Compensación Interterritorial, que no conocemos, puesto que el Gobierno manda sus propuestas a la Administración Central, la Administración Central las acepta y nosotros nos encontramos con un Fondo distribuido en la forma que el Gobierno quiere; las transferencias para fines específicos... (el Fondo de Compensación Interterritorial no olvidemos que son 9.879.000.000 de pesetas). Y aquí nosotros haremos una Propuesta de Resolución, si le parece bien a la Cámara recoger, de manera que el Gobierno, antes de enviar la distribución del Fondo diciendo: tanto para vivienda y en tal sitio, tanto para carreteras y en tales carreteras; eso, de alguna manera, lo conozca la Cámara, lo pueda debatir, y pueda, al menos, formar su criterio sobre cómo se gastan esos gastos. Porque en cifras generales se ha hecho bien; pero yo diría que hay algunas Secciones, hay algunos Servicios, algunos Programas donde, incluso, algún directivo o Alto Ejecutivo de la Junta ha podido tener la tentación de hacer determinadas viviendas en determinados sitios, en determinados pueblos de determinado color político.

Es decir, que conviene que eso, de alguna manera, se haga de una manera más transparente.

Y lo mismo se puede decir de los Fondos Estructurales de la CEE: FEOGA, FEDER, FSE. Es decir, que aquí nos encontramos con que, si sumamos todas esas incorporaciones, más todos estos Fondos Estructura-

les, Coyunturales y demás, se sustrae al debate político, se sustrae a la opinión de los Grupos Parlamentarios, un factor importantísimo de decisión en una Ley, que es la más importante, seguramente, que debate casi todos los años las Cortes de Castilla y León.

Esa sería, Señorías, quizá, una conclusión para meditar sobre la misma, y que luego a mí me gustaría oír del Consejero, porque yo creo que el Consejero está cerca de esas posiciones y está cerca de poder dar soluciones adecuadas a la intervención sobre ese volumen tan importante de fondos del conjunto de la Cámara.

Para hacer una breve reflexión sobre las Secciones. Bueno, las Secciones crecen de manera más o menos homogénea. Crece más Presidencia, un 29,10% -nos congratulamos-. Pero hay que decir ahí que es una nota negativa el que, por ejemplo, Agricultura nada más crece el 11,74% y está por debajo de la media del conjunto de todas las Secciones del Presupuesto.

Y aunque entendemos perfectamente que la agricultura no va a ser el motor dinamizador de la economía y de la resolución de los problemas más fundamentales de esta Comunidad Autónoma, no cabe la menor duda que tiene una importancia muy considerable en la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, nos preocupa que, de alguna manera, ese aumento de los créditos en su distribución haya discriminado, de alguna forma, a la Consejería de Agricultura.

Y por otra parte, hay que decir que, en cuanto al distinto grado de cumplimiento de los créditos pagados, en relación con lo comprometido, en lo pagado sobre crédito comprometido y en lo pagado sobre crédito definitivo, destaca negativamente la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que solamente tiene un 31,6 y un 8,98%. Y yo lo entiendo perfectamente. Y de ahí que insistamos en los planes únicos de inversión; y de ahí que insistamos en una propuesta más, que también vamos a hacer al Gobierno de la Junta, y es que los Fondos de Cooperación Local, los Planes de Cooperación Local tengan carácter bianual; porque nos estamos encontrando que esos Fondos tardan mucho en gastarse porque hay Casas Consistoriales que hay que hacerlas en tres ejercicios para reformar la Casa Consistorial, y hay obras de abastecimiento que hay que dividir los proyectos en dos o tres ejercicios para hacer una obra de abastecimiento, y hay obras de pavimentaciones en los núcleos que ocurre lo mismo.

Si, de alguna manera, los Municipios conocieran lo que van a recibir de antemano de los Fondos de Cooperación por dos años, podrían hacerse proyectos más amplios, que se ejecutan mejor y con mejores costos, y además estaríamos coordinando con los Planes Provinciales de Obras y Servicios que vienen de la Administración del Estado y que siguen esta técnica de

consideración bianual. Esa es otra de las propuestas que queríamos dejar.

En relación con... Y ya hablamos de Capítulo de ingresos. Yo creo que hay, en cuanto a la gestión de los ingresos, que felicitar, y no nos duelen prendas, la gestión hecha por el Gobierno de la Junta y más concretamente por el Consejero de Economía. Los tributos cedidos y las tasas que son de gestión directa de la Junta, como muy bien decía el Consejero en su comparecencia, se nota en ellos una buena gestión. Nos preocupa un tema, que es el de la recaudación, y sobre todo de la recaudación en ejecutiva. Porque saben ustedes que la Ley de Presupuestos Generales del Estado suprimió los conciertos que tenía para hacer esta recaudación mediante las Diputaciones Provinciales. El Estado ha tenido desguarnecido este área, de alguna manera. La Junta de Castilla y León, que inmediatamente no deje desguarnecida ese área para continuar esta buena política que está haciendo y, mediante los convenios que sean oportunos con el Estado, o con las Diputaciones Provinciales, se creen los servicios de recaudación en ejecutiva que necesita para una buena gestión de estos recursos.

Y yo haría también otra propuesta que me parece importante. La Junta tiene especiales dificultades para gestionar determinados fondos muy importantes. El F.C.I. y el FEDER necesariamente están vinculados; hay que hacer con ellos como una especie de crucigrama, pues se podría pedir al Consejo de Política Fiscal y Financiera la desvinculación de esos fondos, que podrían ir cada uno por sus caminos independientes y que permitirían una mejor gestión. El FEDER, generalmente, se aprueba en treinta de Marzo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Agradecería a Su Señoría que en el plazo de un minuto pudiera terminar...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Termino, termino, señor Presidente.

El sistema de pago es distinto para el F.C.I. que para el FEDER. El F.C.I. se paga mediante certificaciones cada tres meses, el FEDER se paga por certificaciones, tantos por cientos con anticipos. No se conocen los fondos de desempleo, no se conocen los fondos sociales europeos, no se conocen muchas veces el PLANER y los fondos de Agricultura, aunque estos son los fondos finalistas que funcionan, desde mi punto de vista, de mejor manera. De ahí podríamos proponer el que eso se modificara, de forma que la Junta tuviera una mejor capacidad de gestión.

No puedo entrar, por no excederme demasiado en el tiempo (aunque, evidentemente, ante un tema tan amplio...), en el tema del Capítulo de gastos, que tendría también bastantes precisiones que hacer, así como

una distribución que se ha hecho de ejecución por programas, donde se destacan algunos de ellos que nos preocupan porque no tienen comprometido nada, y son programas importantes, como el fomento de mancomunidades, como la protección civil y la formación de policías, como ayuda a la financiación con préstamos de la Caja de Cooperación Local, como infraestructura y equipamiento de Entidades Locales; es decir, una serie de programas, que yo creo que ése es el análisis que habría que hacer verdaderamente para sacar un resultado positivo de esta Sesión: analizar cómo van funcionando los programas, dado que la técnica presupuestaria es una técnica, fundamentalmente, por Programas; eso es lo que nos daría una mejor visión de cómo ha evolucionado la gestión del Presupuesto a treinta de Junio del año mil novecientos ochenta y siete, aunque, repetimos, como decíamos antes, que para nosotros no es el tema especialmente significativo, porque es un debate que se debería haber hecho en otro tiempo y con otras cifras. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social puede acercarse al micrófono para intervenir durante quince minutos.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Me alegra el ascenso de mi amigo D. Javier León de la Riva. Lamento, profundamente, la ausencia del Presidente de la Junta, por entender que, realmente, es él el destinatario, por máximo responsable, del mandato legislativo de ésta Cámara que supuso el Presupuesto del ochenta y ocho. Entiendo que el Presidente de la Junta habrá disfrutado suficientemente con la interpretación de su Consejero, o ha acabado con él.

Señor Presidente, Señorías. En este debate estamos realizando un primer experimento con un nuevo instrumento que elaboró el C.D.S., y se propuso a ésta Cámara, y fue aceptado por todos los Grupos, aprobado por asentimiento, si recuerdo bien, en forma de Disposición Adicional Sexta de la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma: "A los tres meses de la finalización del primer semestre natural del año ochenta y ocho, la Junta remitirá a las Cortes una comunicación comprensiva del Estado de ejecución a treinta de Junio del ochenta y ocho. Las Cortes conocerán y debatirán ésta comunicación en Pleno". Esta Enmienda, si recuerdo bien, insisto, fue aceptada por asentimiento.

El Portavoz del C.D.S., en ese debate del nueve de Diciembre, ya manifestaba que esta ocasión, esta iniciativa, nos dará de alguna manera la pista del grado de respeto, del grado de fidelidad que el Ejecutivo mantiene con relación al mandato del Legislativo. También se curaba en salud el Portavoz del Grupo Popular en aquel momento, augurando una escasa utilidad y necesidad

de este debate, manifestando que al final del primer semestre de cada año el estado de ejecución de un Presupuesto suele ser relativamente escaso, y expresaba sus reservas por la carga de trabajo que suponía para la Junta, y en especial, me supongo, para el Consejero de Economía y Hacienda.

Con la aceptación por asentimiento de esta Disposición Adicional Sexta, se pronunció la Cámara, por entender, a nuestro juicio, que podía ser un buen instrumento para evitar la posible vulneración de la voluntad política emanada de esta Cámara y explicitada en la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Estamos estrenando, digo, un instrumento que coadyuve al necesario control de Ejecutivo por el Legislativo. Yo diría, en frase gráfica, que es un diagnóstico precoz, y, como tal, capaz de detectar males que quizá mañana sean incurables. Un nuevo instrumento democrático, digo, capaz de detectar tendencias, ritmos, desviaciones en la ejecución del Presupuesto en el tramo de estos primeros seis meses, y de gran conveniencia, a nuestro entender, dada la composición pluralista de esta Cámara, como ponía de manifiesto el C.D.S. el nueve de Diciembre, con objeto de analizar si por el Ejecutivo se está dando cumplimiento al mandato Legislativo de estas Cortes, o se está desvirtuando de alguna manera, a través de los mecanismos existentes referidos al régimen de créditos y modificaciones..... Esto ya lo decíamos el nueve de Diciembre pasado, al justificar nuestra Enmienda.

A mediados de Enero del ochenta y ocho, el C.D.S., después de unas profundas deliberaciones sobre la situación política de la Comunidad y, de modo muy especial, la gestión del Gobierno Regional hasta entonces, manifestó públicamente su opinión: la Junta de Castilla y León, presidida por el señor Aznar, esta haciendo una gestión lenta, ineficaz, y personalista. Hoy, voy a abandonar el tercer término, este tercer diagnóstico, que será objeto de otro debate, para centrarnos en el análisis de los datos que se desprenden de la comunicación que ha tenido a bien enviar hace tres semanas el Consejero de Economía.

El C.D.S. ha recogido hace tres semanas estos datos, que el señor Consejero de Economía ha tenido el humor, otra vez, de repetirnos, bajo prismas económico, orgánico y funcional, y ha trabajado duro -casi tanto, me supongo, como la Consejería-, cruzando informaciones, y del resultado de todo esto podemos manifestar lo siguiente. Pero me va a permitir, porque, ocupado por la ausencia del señor Aznar, no me he referido a la Intervención del Consejero de Economía y no quería que lo tomase por una falta de cortesía hacia él, al que sabe que le tengo afecto y respeto.

En su intervención, el Consejero de Economía, a mi juicio, ha sido muy poco riguroso. Ha mezclado fechas; ha hecho trampa. Ha mezclado órganos, programas y

hasta ha manifestado profesiones de fe. Yo diría, telegráficamente, que su intervención ha sido inexacta, incompleta, confusa, aunque sí he de reconocer que amena. No es que lo digamos nosotros, pero ustedes, señores Consejeros -y no se ría D. Javier León-, están empeñados en ejercer su función de Consejeros de una manera excesivamente burocratizada estos días. No sé por qué. Lo digo con todos los respetos para todos los funcionarios, en especial para los Jefes de Servicio. Esos datos, digo, ya estaban en nuestro poder hace tres semanas, señor Consejero, y yo creo que se ha equivocado de debate. Se ha equivocado de debate porque este debate era analizar el grado de ejecución del Presupuesto a treinta de Junio del ochenta y ocho, y me parece que el señor Consejero ha contestado muy poco a este debate. Se ha equivocado, a nuestro juicio, de discurso. Ha sido, desde luego, triunfalista. Nada que ver con la realidad. Nada que ver con esas informaciones y manifestaciones que hacen los ciudadanos de nuestra Comunidad, que dicen que ahora tienen que esperar tanto o más que cuando esta Junta era regida por el Partido Socialista. Meses: siete, ocho, nueve, para recibir contestación y respuesta a sus peticiones. Ha hecho análisis contable, orgánico, económico. Ha obviado, me supongo que conscientemente, el análisis de objetivos. Se ha equivocado de referencia, yo creo, cuando ha querido justificar sus datos con los datos de la Junta del Partido Socialista, y creo que no era una buena referencia. Ha presumido de invertir, de que va a invertir más que lo presupuestado, que lo aprobado por ésta Cámara, y esto, en cualquier caso, me parece importante para debatirlo más despacio. Dejo unas cuestiones puramente locales y particulares que yo quisiera que me aclarara el Consejero; pero creo que, por no aburrir a la Cámara, debo pasar ya rápidamente a analizar o a referir lo que del resultado del trabajo del C.D.S. podíamos concretar en lo siguiente. Con relación a los créditos iniciales y los definitivos, que pasan, como ha dicho él muy bien, de 90 a 107.000.000.000, parece obvia la deducción de considerar excesiva la cifra de incorporaciones debidas a acciones no cumplidas el año anterior, lo que revela, quizá, una acción no satisfactoria. Porque estamos contemplando un remanente genérico, -no me voy a referir a los demás-, presupuestado en 4.885.000.000; hemos pasado, según los datos facilitados, a 7.500.000.000, y creo que el Consejero ha hablado ya de más de 8.000.000.000.

En cuanto al análisis por Capítulos y Consejerías..., Yo no voy a meter Direcciones Generales; si lo hubiera sabido así, me hubiera referido hasta a despachos, para hacer esto más abundante. En cuanto al comprometido y pagado por Capítulos, en el Capítulo de Personal... Y me alegra que haya resuelto una de mis dudas sobre el futuro de actualización de los conceptos retributivos de los funcionarios de esta Comunidad, y quisiera saber, si me lo puede decir, si se ha cuantificado ya la cifra de la diferencia entre el sistema retributivo actual al que se está cobrando en estos momentos. Ya

ha dicho que lo va a pagar de remanentes; pero, en cualquier caso, me gustaría saber si se ha cuantificado la cifra.

De ese Capítulo I, el 50% de comprometido, pagado en un 43% y así el total de operaciones corrientes del Capítulo II al IV, que voy a obviar, en el que aparece un 71% de comprometido y un 42% de pagado. En el de inversiones, que me voy a detener un poco más, en las Inversiones Reales en el VI, el 50% de comprometido y el 13% de pagado sobre definitivo. Las Transferencias de Capital, el 28% de comprometido y el 5% de pagado, a treinta de Junio. En el VIII, el 17% de comprometido y el 5% pagado sobre definitivo. Si quiere las cifras, que pueden ser homogéneas a las que usted ha dado, que lógicamente no se ha querido referir al Presupuesto definitivo, en relación con el pago, le diré que esas cifras prácticamente se doblan; en algún caso tienen una relación todavía mayor. En el VI, el 26; en el VII, el 17; en el VIII, el 27, y en el total de Operaciones de Capital el 24.

Abandonando el estudio global, si quiere me voy a referir por Consejerías. Pero voy a diferenciar el crédito con las cifras de incorporaciones, porque me parece que es importante reseñarlo así.

En Presidencia y Administración Territorial, con 432.000.000, comprometido el 13% y pagado el 13%; y en las incorporaciones, 87% y 56%; pero en el VII las incorporaciones que se elevan a 1.400.000.000 tienen un comprometido del 73% y únicamente un pagado del 8%.

En Economía y Hacienda, señor Consejero, en su Consejería, en el Capítulo VI, en un crédito inicial de 1.900.000.000 tiene comprometido, a treinta de Junio, el 26% y pagado el 1% con referencia al Presupuesto definitivo. En las incorporaciones, que es más grave, a mi juicio, tiene comprometido el 100%, pero tiene pagado sólo el 18%. En el VII, de 4.300.000.000, comprometió, a treinta de Junio, el 6% y ha pagado el 1%. No voy a hacer juicios de valor de los datos; se explican por sí solos. Y en las incorporaciones, de 1.500.000.000, usted comprometió el 98% y ha pagado el 28%.

En Agricultura, en el VI, de 8.300.000.000 de inicial y 1.300 de incorporaciones, ha comprometido el 42% de inicial y el 100% de incorporaciones, pero ha pagado sólo el 15% y el 21. Y en el VII, de 4.700.000.000 y de 1.200, ha comprometido sólo el 20%, de las incorporaciones el 95%, pero sólo ha pagado el 14%.

Yo comprendo, y voy a eliminar ya el resto de Consejerías, yo se las facilitaré al Consejero -porque me parece que es un trabajo hecho en el Grupo y que en este tiempo que nos facilita el debate es imposible y además nos aburriríamos todos-, si se pone de manifiesto que hay incorporaciones importantes en las Consejerías que

no pasan del 15% o del 16% en pagado, cuando es una gestión de años pasados. Los pagos, en general, al treinta de Junio, ascienden a 25.000.000.000 sobre 107.000, y, en consecuencia, los pagos sólo alcanzan el 24%; cifra pequeña, a nuestro juicio, que evidencia, que aunque ustedes les pueda parecer satisfactoria, una deficiente gestión como se demuestra quizá en un análisis pormenorizado. Si distribuimos lo pagado entre Operaciones Corrientes y Operaciones de Capital resulta que, del primer bloque, la cantidad pagada asciende al 42%, mientras que el segundo porcentaje se queda en el 10. Pero aún hay más: en cuanto desglosemos esta última cifra, parece claro que si diferenciamos lo que es presupuesto inicial de lo que han sido incorporaciones, al amparo del artículo 109.2.b) de la Ley de Hacienda, se observa, referido lógicamente a los Capítulos VI, VII y VIII, se observa claramente, digo, que de la parte inicialmente presupuestada sólo se ha comprometido el 27% y pagado el 8,5. Y de lo incorporado, más fácil ya de gestionar, está comprometido el 86, pero sólo se ha pagado el 15.

En resumen, del presupuesto inicial en Operaciones de Capital se ha pagado sobre el 10% y del incorporado sobre el 15.

Señor Presidente, Señorías, ¿qué quieren que les diga? A la vista de este trabajo realizado por el CDS, a partir de los datos facilitados por usted del treinta de Junio -este debate es de datos del treinta de Junio; no son profesiones de fe de que se va a cumplir, que se va a cubrir, que todavía hay más peticiones que lo que se tiene de crédito-, a nuestro juicio, no se cumplen los objetivos puestos de manifiesto solemnemente por el Presidente Aznar en el Debate de Investidura, y le ruego que se lo transfiera. Fundamentalmente, en relación al proceso descentralizador y al modelo de Administración... -perdón, Presidente, no le había... perdóneme; se lo transmito, entonces-. Repito el párrafo: no se cumplen los objetivos puestos de manifiesto solemnemente por usted, por Su Señoría, en el Debate de Investidura, en relación al proceso descentralizador y al modelo de Administración. La opinión que tiene al respecto el CDS, desde un punto de vista económico, orgánico y funcional, es realmente lamentable. Los créditos que se destinan normalmente son los correspondientes a Operaciones Corrientes; por el contrario, las Operaciones de Capital presentan graves deficiencias de ritmo. Ya he repetido 42% de comprometido, 10% de pagado. De ahí nuestra preocupación al analizar los datos del Consejo de Economía. Por un lado, como consecuencia del arrastre de la mala gestión de gobiernos sucesivos, las incorporaciones en próximos ejercicios pueden alcanzar cifras espectacularmente preocupantes, lo que supone además una grave distorsión entre el Presupuesto largamente debatido, enmendado y aprobado en esta Cámara con el Presupuesto ejecutado por la Junta. De seguir así, manteniendo esos defectos de gestión, podríamos abocar, inconscientemente quizá, en los me-

canismos ya superados de los presupuestos antiguos; de esta manera, desnaturalizaríamos la concepción del Presupuesto por objetivos y por programas como secuencia anual de un ambicioso plan a corto y medio plazo. Parece que seguimos adoleciendo de los mismos defectos de la Administración Central y, lo que es más grave, se presupone con fundamento la incapacidad de gestión de este Gobierno de un Presupuesto capaz de no perder el tren del futuro, que le gusta tanto la frase al Consejero; de sacar a esta Región del estancamiento económico y social en que se encuentra. Y si me permite el Presidente un minuto de tiempo, termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Un minuto más, sí.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Lo que es más grave, de esta responsabilidad, que, lógicamente, señor Consejero, usted no está exento, pero al que solamente le corresponde su parte, y cada Consejero tendrá la suya; la de todos por elevación al máximo, lógicamente, le corresponde a su Presidente. Se lo digo con el afecto y el respeto que le tengo a su persona, al cargo que ostenta, a la institución que preside. Pero se lo digo también bajo la responsabilidad que el CDS tiene con los dos millones y medio de castellanos-leoneses. Repito: con el afecto y el cariño hacia usted, por la responsabilidad, por otra parte, del partido que represento en este momento, que defiende los intereses generales de todos, Presidente Aznar, sobre su gestión para el CDS, a través de lo que se desprende de los datos comunicados por la Junta a treinta de Junio del ochenta y ocho, el CDS manifiesta -es nuestra opinión- que se gestiona poco, tarde y mal.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para consumir su turno de quince minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Paniagua puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Gracias, Presidente. Señor Presidente de la Junta, señores Consejeros, Señorías. Antes de nada hacer una serie de observaciones previas a esta intervención, que, como parece lógico, si fuera un debate en profundidad, con un cuarto de hora no habría ni para empezar. Pero es que he de decir, en primer lugar, que este no es nuestro debate. No es el debate del Grupo Socialista con el Gobierno de AP. Es, en todo caso, un debate entre dos Grupos, casi diría una riña en familia, entre dos parientes. Nosotros no propusimos este debate. Lo sufrimos, mejor dicho. Y estamos aquí por responsabilidad política con esta Cámara y con la Ley de Presupuestos.

Y es que este debate no tiene sentido. Y no tiene sentido, y no es de recibo ni siquiera, porque un presu-

puesto es indivisible, es indivisible; sea un presupuesto para seis meses, para un año, para veinte años, pero se puede analizar a la luz de la ejecución de todo el Presupuesto; y, evidentemente, los Programas de ese Presupuesto, cuando es un Presupuesto por Programas, mucho más indivisibles todavía. De ahí que sostengamos que no es nuestro debate, aun cuando sí que hay Programas que deberán haber concluido en una época o en una otra. Porque, como antes decía el señor Consejero, el "time" para la realización de determinados programas, determinados gastos, es uno u otro, en función del proceso anual de un Presupuesto. Evidentemente, esto nos va a llevar a nosotros a proponer, vía enmienda o vía resolución, un debate, en todo caso, de la ejecución de los Presupuestos, separado -eso sí- del debate de los Presupuestos; porque el debate de los Presupuestos normalmente evita debatir sobre cosas sustanciales, como puede ser la ejecución presupuestaria anual de la que parte, punto de partida de todo presupuesto, y a su vez un debate sobre el PDR, marco y base en el que se apoya el Presupuesto. Tres debates, por lo tanto, que deberán ser situados en el tiempo, de acuerdo con una racionalidad más lógica que la que en estos momentos ha hecho que este debate sea así, sin más, porque el texto legal lo dice.

En relación con la intervención del señor Consejero, por lo tanto, yo podía callarme, mi Grupo se podía callar; pero he dicho que subimos aquí no solamente para hacer esta observación, sino también por responsabilidad política, para hacer un intento, un intento de aproximación al análisis. En doce minutos no hay ni siquiera, prácticamente, posibilidades de intento, máxime cuando, repito, difícilmente, y niego de que esté haciendo y que se pueda hacer un análisis crítico de la ejecución del Presupuesto, más que en todo caso de la ejecución de algunas actuaciones del desarrollo del Presupuesto, como antes he dicho. De ahí que, por lo tanto, no me gustaría hablar, aunque lo tengo estudiado, de cifras y entrar en controversias con el señor Consejero, porque el señor Consejero, fundamentalmente, ha presentado el debate en términos de ejecución, sección a sección, capítulo a capítulo. Y es lo que yo considero más negativo de cara a un debate de este tenor que, a mi juicio, no tiene sentido.

Y por otra parte, además, a veces no sé si nos hablaba del primer semestre del ochenta y siete, del tercer trimestre o del primer semestre del ochenta y ocho, o del tercer trimestre del ochenta y ocho, o del último del ochenta y siete. Es decir, ha usado a su antojo las comparaciones, cuando las comparaciones, primero, no eran objeto de debate. El Presupuesto, la ejecución del Presupuesto es lo que era objeto de debate; por lo tanto, lo ha modificado hábilmente por cuestiones de táctica.

Y en relación con el método, repito, a mí me parece que es legítimo, por su parte, utilizar el análisis de la

evolución de ejecución vía meras cifras cuantitativas. Y sobre todo en función de lo comprometido. Pero aquí le debo hacer dos observaciones.

En principio, ya se ha dicho -después si se quiere podemos profundizar-, no es justo, a mi juicio, hacer comparaciones con lo comprometido, o sobre lo comprometido, cuando ha habido una incorporación ya comprometida, que se arrastra por inercia y herencia del año pasado, de aproximadamente yo he calculado, me hubiera gustado porque no coincide en cifras en los Estados de Ingresos, por ejemplo, con la liquidación del Presupuesto, pero yo calculo que está alrededor entre 12 o los 13.000.000.000 que dice la liquidación de Presupuesto, de incorporaciones comprometidas de ejercicios anteriores. Con lo cual, si ahora se dice que hemos comprometido en este ejercicio lo que se ha comprometido por primera vez, más esos 13.000.000.000 se está, al menos permítame, modulando la realidad de las cifras. Es difícil cuando se trata de comparar meras cifras cuantitativas. Primera cuestión.

Y segunda cuestión... por ejemplo, si quitamos estos 13.000.000.000, el comprometido global baja ya en siete puntos, aproximadamente.

Y segunda cuestión, en relación con la presentación cuantitativa. Yo pienso que un Presupuesto tal como el nuestro no se debe presentar, no se debe analizar en términos cuantitativos de más o menos, sino, como antes decía y bien decía el representante del Grupo Mixto, en términos de cumplimiento o no de objetivos y, en concreto, a través del análisis de los Programas. ¿Se han cumplido?, ¿están cumpliéndose?, ¿cómo se están cumpliendo los Programas?, ¿puede ser que algún Programa se haya cumplido incluso con menos cantidad de la presupuestada?, con lo cual tendríamos ya incluso que hacer un análisis en términos de índices de eficacia y de eficiencia, que ¡ojalá! un día se puedan introducir correctamente. Ahí es donde debemos partir para el análisis de cualquier presupuesto: del análisis de los índices de eficiencia y de eficacia en los Programas -por lo tanto, del análisis de los Programas y del coste de los mismos-, y no ubicarnos en el más o el menos del comprometido. Eso es, me parece, una cuestión de método; es como si se pudiera hacer el análisis de un año completo, de un ejercicio, mejor dicho, completo; yo lo haría personalmente, pero me parece que con esa técnica, si no método, esa técnica, se distorsiona también el contenido incluso, o el análisis incluso que se puede hacer -mal se puede hacer, como he dicho, de seis meses por lo que he dicho- de la evolución-ejecución del presupuesto durante esos seis meses.

Pienso que he dicho suficientes cosas; pero, ya que me he molestado en dedicar horas, y compañeros de mi Grupo también se han dedicado, horas que pienso que servirán para un futuro más que para el presente -inclu-

so pienso que posiblemente esta discusión mejor se pudiera hacer, tal vez, no lo sé, en la Comisión de Economía y Hacienda posiblemente-, si le quiero decir algo a mi juicio, sobre algunas observaciones que posiblemente pueda ser, con todo derecho, debatidas e incluso rebatidas. Por ejemplo, por el orden lógico de intervención, yo le diría que, en relación a los ingresos, ya le he hecho la observación de la incorporación del comprometido, aunque a mí las cifras a veces no me cuadran. Y le he de decir, y le he de decir, señor Consejero, que, efectivamente, en los ingresos, en la gestión de los ingresos -como no podía ser menos-, en algunos casos, la liquidación ha sido brillante. Pero también le he de decir que yo no recuerdo -no tengo aquí, no la encuentro la ficha-, no recuerdo más que este ejercicio en el que en el primer semestre ya había ingresado, transferido, la Administración Central aproximadamente el 50% del porcentaje de participación en los ingresos del Estado, unos 15.000.000.000 de pesetas, que si lo sumamos a otras transferencias del Estado, esas que van tan lentas, y es verdad, muchas veces van lentas; pero ¡fíjese!, si lo sumamos a las transferencias del Estado, al treinta de Junio, tenemos un porcentaje de ingresos de 19.000.000.000, es decir, el 58,7% de la recaudación líquida, que se eleva a 32.000.000.000 en esa fecha. Y, evidentemente, podíamos hacer más comparaciones y ver que esa recaudación líquida, que es un 30% de la recaudación esperada, de esa recaudación, el 46,7% corresponde, precisamente ya, a esos ingresos que vienen del Estado, que tan lento es. Tan lento es, pero tan importante es su participación en ese éxito en la gestión de los ingresos, por lo menos esta vez, por la vía de porcentaje, curiosamente. Es una observación, sin ánimo de polemizar.

En relación a los gastos, podíamos hacer diversas observaciones también. Me gustaría hacerle algunas muy generales, muy genéricas; el tiempo no nos lo permite. Ya le dicho antes que la comparación, me hubiera gustado que la hubiera hecho del comprometido, en relación con el presupuesto final, de dos formas: "sin" y "con" las incorporaciones, ya con el título de comprometidas del ejercicio anterior, porque entonces nos podemos encontrar con cifras diferentes completamente. Mas aún, hay Programas -porque sí que ha analizado los Programas- cuya ejecución, grado de ejecución, a nivel de mero compromiso, de comprometido, es cero hoy si no hubiera habido incorporación; de remanentes ya comprometidos. Luego, si quiere, en el debate lo podemos manifestar.

Yo no haría comparaciones. Mire, las comparaciones siempre se pueden presentar de muchas formas. Y yo tengo aquí una comparación posible a una fecha del trimestre, del semestre pasado, pero es que no voy a entrar en eso, en ese análisis, y al treinta de Julio, Junio perdón, de este año, y las cifras le aseguro que son prácticamente idénticas, depende cómo se hagan las comparaciones: "sin comprometido", "con", etcétera. Y, sin

embargo, fíjese, si yo analizo a treinta de Junio, analizo a treinta de Junio, el comprometido en operaciones relacionadas con el Capítulo VI, VII y VIII, treinta de Junio, comprometido -los documentos están en la Cámara-, en relación con el Capítulo VI, VII y VIII y su ejecución del año ochenta y siete, verá que el comprometido es de un 34%, mientras que este año es de un 29%, y no ocurre nada que sea una cifra u otra, señor Consejero. No ocurre nada. Porque puede ser que haya dificultades para comprometer el Capítulo VI y el VII; sí señor. Lo que tenemos que ver es cómo están funcionando y cómo al final de año se han cumplido o no los programas. Por eso no me gusta a mí hacer estas comparaciones y como cuestión de método sí que se lo recomiendo.

Y, en relación a los distintos Programas, yo sí que le puedo decir simplemente una cuestión, que luego si quiere, del estudio exhaustivo de los Programas, otra observación podíamos profundizar. Mire, si analizáramos sección, por sección yo le puedo sacar a la luz y revelar cómo hay muchos Programas que están en fase cero de ejecución al treinta de Junio; ahora, hoy a lo mejor están al cien por cien, por eso a lo mejor el debate es un debate inútil, inútil.

Pero tampoco es eso. Es que hay otros Programas que hoy están como el treinta de Junio. Le puedo decir alguno. Están congelados; lo verá. Si nos referimos, por ejemplo, a Presidencia, muy rápidamente. Mi preocupación por la gestión deficiente en los mecanismos de Cooperación Local, al treinta de Junio, al treinta de Junio, Señoría; puedo citar una serie de partidas del FCL que no han sido tocadas a treinta de Junio. Si nos referimos a Economía, pues algo similar ocurre, por ejemplo, con el Programa 12, Fomento del Empleo y Promoción Social; pero, como es a treinta de Junio, pues, a lo mejor estamos diciendo tonterías ahora. Seguiría Programa por Programa, línea por línea, pero le he puesto dos líneas curiosamente: Cooperación Local, Fomento Empleo y Promoción Social. O, incluso, el Programa 55, partidas 772, 774, 775, que son Fondo Social Minero, formación y seguridad minera y mejora de la seguridad minera, donde en aquel momento, en aquel momento, el compromiso -por los datos que yo tengo aquí- es cero, el comprometido cero.

Tercer apartado y Programa que nos interesa mucho; por eso tendríamos que hacer el análisis de los mismos a aquella fecha, efectivamente, al día siguiente posiblemente. Podíamos seguir, pero, fíjese, si que se pueden hacer comparaciones. Podíamos entrar, también, en otros programas, en el Programa 56 donde, por ejemplo fíjese, si que hay ejecutado en el Programa 56, Partida 619, el 19% hay, perdón, comprometido, y en el 629, campañas turísticas, el 55%. Pero si comprometido está en un Programa de esta naturaleza, campañas turísticas, que tiene un concreto, solamente el 19% de 100.000.000, la partida 619. Yo pienso que difí-

cilmente se puede hacer una campaña turística adecuada si ya no se ha comprometido y diseñado, y comprometido en Abril o Mayo, a no ser que queramos reconvertir a Castilla y León en zona de verano, perdón, de turismo invernal. Puede ser que sí, señor Consejero, puede ser que sí. Ahí, en concreto, yo le diría que, por ejemplo, en ese Programa, aún con este grado de compromiso -ya no es cero- (le podría decir que no solamente analizo Programas que están en cero), sin embargo, es una mala ejecución, pero del Programa, a mi juicio, no tanto de la ejecución o no presupuestaria.

Podíamos seguir con otras Direcciones Generales, entrar en Agricultura, donde aquí sí que le puedo poner un ejemplo. A treinta, por ejemplo, en el Programa 59, línea 772, perdón, Partida, el crédito final son 705.000.000, es importante, es importante; el comprometido a treinta de Junio y el comprometido a treinta -que no tendría por qué decir-, a treinta de Septiembre es prácticamente idéntico; luego, congelación. Comprometido 9,8....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Agradecería a Su Señoría que intentara ir terminando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PANIAGUA INIGUEZ: Muchas gracias, termino, señor Presidente, enseguida. Y 11,5 en esta fecha; pagado 0 y 1,5. Le quería dar ejemplos de todo.

En relación -concluyo- con los avales, también me hubiera gustado que se hubiera hablado de la política de avales, porque es parte de la ejecución del presupuesto. Lo dejamos para otro día.

En relación con una serie de extremos, en cuanto al cumplimiento del articulado de nuestra Ley, sí que me hubiera gustado entrar, señor Consejero, porque, a mi juicio, se violan diferentes disposiciones, o al menos, o al menos, se bordean, o al menos a través de chapuzas técnicas en la elaboración, en la elaboración de determinados expedientes de transferencias, de transferencias -puede mirarlo en el expediente número 45-, o de incorporaciones -expediente número 42 y número 31-, a mi juicio, hay, al menos, digo chapuzas técnicas. Por ejemplo, y con eso concluyo: Presidencia solicita el expediente de incorporación número 27 el veintisiete de Abril y la Junta lo aprueba el veinte de Abril -documentación en mano-, y el informe del interventor es del cinco de Mayo. Puede haber nulidad o es que se han traspapelado los informes; es un mero ejemplo. No, no, un mero ejemplo de si se ha desarrollado adecuadamente lo mandado por la norma establecida en la Ley de Hacienda, Ley de Presupuestos, etcétera. Hay más ejemplos.

Con esto concluyo, señor Consejero. Muchas gracias y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Paniagua. Para consumir su turno, tiene la palabra el representante del Grupo de Alianza Popular, señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente, Señorías. Debo comenzar mi intervención en este debate, intervención que hago en representación de mi Grupo de Alianza Popular, agradeciendo, en primer lugar, al Consejero de Economía y Hacienda, la larga, pormenorizada, extensa y clara explicación que nos ha dado de este completo documento que ha aportado a esta Cámara, del estado de ejecución de los Presupuestos para este primer semestre de mil novecientos ochenta y ocho.

Clara y pormenorizada explicación de un documento frío, árido, como no podía ser menos, al ser un conjunto de unas veinticinco mil cifras en ciento veinte páginas.

Nuestro Grupo de Alianza Popular se felicita y felicita al Gobierno de la Junta de Castilla y León, comenzando por nuestro Presidente y siguiendo por los Consejeros y altos cargos, incluso a todos los funcionarios, porque la ejecución del Presupuesto en este primer semestre de mil novecientos ochenta y ocho ha sido ágil, buena y eficaz.

A nuestro juicio, en este debate debemos realizar una valoración de la ejecución, que debe ser al menos ecuánime, justa y completa. Pero es que, en primer término, cabe pensar que quizás no sea, precisamente, este período de tiempo -el primer semestre de un año, de un ejercicio- el período de tiempo más adecuado para poder realizar esta valoración ecuánime. Y además, en este caso, se trata del primer año, del primer Presupuesto de Alianza Popular aprobado en estas Cortes para Castilla y León. Y esto supone algo de cambio; y esto supone algo de cambio en los objetivos y en parte de la normativa de consecución de estos objetivos.

Nuestro Grupo de Alianza Popular está convencido de que una valoración ecuánime y completa debe hacerse en base a criterios y premisas que sean clarificadores del análisis de la calidad, de volumen económico, de los medios utilizados e, incluso, del grado de dificultad de cada uno de los Capítulos. Y además, está convencido de que, por otra parte, puede y debe hacerse una valoración en términos absolutos, pero que también es necesaria una valoración en términos relativos, porque a los castellanos y leoneses, señor Paniagua, también nos interesa conocer cómo evoluciona la eficacia de la gestión de nuestra Administración.

Por lo que respecta a la calidad de la gestión presupuestaria del Gobierno, de la Junta de Castilla y León, es necesario considerar aquí que esta calidad debe medirse en términos de logro de objetivos programados, pero siempre con la máxima cautela, con la máxima justicia y control en el tiempo, en la forma y en el destino, porque los créditos asignados a cada Programa y a cada línea de actuación han sido aprobados aquí por esta Cámara con los Presupuestos y además, también, deberán sujetarse a las normas establecidas en la legislación general del Estado, en su caso.

Precisamente por ello, debo recordar aquí que las exigencias de publicidad de licitaciones y adjudicaciones en las inversiones, así como en los expedientes de subvenciones, deben de contar con la preparación, o el perfeccionamiento, en su caso, de los Decretos, Ordenes y normas generales por los que han de regirse, y que deben de cumplirse también las exigencias aquí formuladas de justicia, cautela y control.

Por otra parte, han de concederse los plazos de tiempo adecuados al general conocimiento, preparación, presentación de las documentaciones, que hagan posible discernir la adecuada, o la adecuación de las licitaciones y solicitudes a los objetivos programados y a los requisitos exigidos.

Asimismo, se necesita dar tiempo para la elaboración, presentación y, en su caso, la modificación o actualización de los proyectos de cada obra concreta, en el caso de las Inversiones, así como para la valoración de la necesaria calidad y adecuación de los citados proyectos a las necesidades previstas.

En muchos casos, y precisamente en las nuevas líneas de actuación puestas en marcha por nuestro Gobierno, es necesario estudiar, preparar, acordar y firmar convenios con entidades de crédito y otras instituciones, a fin de poder potenciar algunas de estas nuevas líneas de actuación, o bien de encauzar adecuadamente otras.

Por último, es necesario añadir que la distribución del Estado de las subvenciones finalistas, ya se ha dicho aquí, no tiene lugar antes del quince de Marzo de ningún año.

Por toda esta larga serie de razones, necesariamente, un bloque importante de inversiones y subvenciones se desplazan en el tiempo hacia el tercer trimestre, aunque, en contrapartida -también hay que considerarlo-, algunas de estas razones incrementan la calidad y la bondad de la gestión.

Por lo que respecta a la cantidad, al volumen económico ejecutado en este período de tiempo, debemos comenzar recordando que el sistema de cierre de contabilidad de gastos públicos aplicable a esta Comunidad es el que es: exige la anulación, salvo escasas ex-

cepciones, de los créditos para gastos no vinculados a obligaciones reconocidas al final de ejercicio. Esa es la realidad. Y esto supone que un determinado remanente de Tesorería disponible arroja siempre un mayor superávit y un menor grado de ejecución. Esto ya lo ha dicho aquí el Consejero de Economía.

Indudablemente, desde el punto de vista global, estamos hablando de unos créditos muy superiores al crédito inicial. Hay 17.000.000.000 de pesetas más; incorporaciones ya aquí justificadas y que no voy a reiterar. Pero sí tengo que reiterar, tengo que decir aquí, repetir otra vez que las modificaciones presupuestarias que se han realizado como consecuencia de estas incorporaciones se han utilizado para incrementar los Capítulos VI y VII, de Inversiones, que es un objetivo prioritario del Gobierno de la Junta.

En lo que respecta a la cantidad, también hay que considerar el gran número de estas nuevas líneas de actuación puestas en marcha, incorporadas a nuestro Presupuesto en este año de mil novecientos ochenta y ocho. Y cuando digo líneas de actuación, por supuesto no me estoy refiriendo a número de programas. Estas nuevas líneas de actuación implican una mayor dedicación y esfuerzo para su puesta en marcha, para su realización y para su control, y también debe ser objeto de consideración en esta Cámara.

Permítanme Sus Señorías que también haga mención a los medios personales. Hay que decir que con una plantilla de personal similar a la de años anteriores se ha comprometido un 35% más de gasto que en mil novecientos ochenta y siete, y se ha pagado 29% más que en ese año, en el mismo período, en el mismo semestre.

Y, por último, hay otro criterio que considerar aquí para hacer una valoración correcta, y es lo que se refiere al grado de dificultad. Es necesario poner de manifiesto aquí, y ya se ha hecho antes, que la ejecución de créditos de gasto de los Capítulos I y II no exigen, no implican mayor esfuerzo; un aumento lineal en el montante no exige un esfuerzo lineal en dificultad, en tiempo o en labor o en eficacia.

Son, precisamente, los Capítulos VI y VII aquellos que exigen una especial dedicación y un especial esfuerzo. Por eso, y por la importancia que tiene, por el volumen global que tiene el Capítulo VI y el Capítulo VII, es por lo que creo que es llegado el momento de hablar de cifras. No quisiera -porque ya la Cámara está cansada- sumergirme en la marea de las cifras que dije antes: casi veinticinco mil aproximadamente, por supuesto. Pero sí debo de resaltar algunas que son de importancia para que esa valoración, que mi Grupo está pidiendo a esta Cámara, se haga con datos objetivos y datos recientes o recientemente recordados aquí.

En términos globales, las cifras son éstas: para el total de la Junta, el crédito definitivo ha sido, a treinta de Junio, de 107.128.000.000 de pesetas. Se han comprometido 58.353.000.000, lo que significa el 54,4% del crédito definitivo, y se ha pagado, se han pagado en total 25.458.000.000 de pesetas, que representan el 23,7% del comprometido, del definitivo, perdón, y el 43,6 del crédito comprometido. A partir de aquí, podemos entrar en el análisis del grado de ejecución por Secciones, por Programas, por Capítulos... pero creo que el Consejero, en este caso, ya hizo un recorrido pormenorizado y ha dado razones más que sobradas para saber cómo estaban y por qué estaban en esos estados de ejecución.

En lo que se refiere a Inversiones Reales y Transferencias de Capital, que, como digo, son aquellos Capítulos que exigen un mayor esfuerzo, una mayor dedicación, debo decir que la suma de los Capítulos VI y VII arroja los siguientes resultados: para el presupuesto definitivo, un total de 58.480.000.000. Para el crédito comprometido, 25.012.000.000, y para el pago realizado, 6.085.

Señorías, éstas son las cifras escuetas; pero, en términos relativos, es necesario destacar la evolución que se ha verificado desde el primer semestre del ochenta y siete al primer semestre del ochenta y ocho en los Capítulos inversores y en analogía de circunstancias. El presupuesto definitivo en mil novecientos ochenta y siete, para Inversiones y Transferencias de Capital, era de 34.454.000.000; en el ochenta y ocho, ha sido de 58.480.000.000, lo que significa que en este ejercicio presente se ha dispuesto de un presupuesto definitivo que es el 169% del anterior. Pero, en lo que respecta al crédito comprometido, que en el ochenta y siete fue, en el primer semestre, de 13.053.000.000, ha ascendido a 25.012.000.000 en el año ochenta y ocho, para el mismo período, lo que significa el 191,6% del año ochenta y siete. Y, respecto a los pagos realizados, en el ochenta y siete, 2.691.000.000; en el primer semestre del ochenta y ocho, 6.085.000.000, lo que supone pagar 226% del año ochenta y siete.

Señorías, las cifras cantan. Podemos, como decíamos antes, sumergirnos en la marea de cifras y navegar por ellas, pero, a fin de cuentas, la valoración, la evaluación global que tenemos que hacer aquí, en definitiva, nos dice que tenemos que llegar al final de esta intervención mía diciendo lo que dije al principio: señor Consejero, gracias por su explicación. Señor Presidente, señores Consejeros, altos cargos, funcionarios de la Junta de Castilla y León, gracias porque han realizado una ágil y eficaz gestión del Presupuesto en el primer semestre de mil novecientos ochenta y ocho. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Con-

sejero, tiene la palabra para consumir su turno de dúplica..., de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Muchas gracias, señor Paniagua, porque muchas cosas de las que ha dicho usted las hubiera dicho yo, si no fuera porque soy, simplemente, Consejero y no Procurador de esta Cámara y, evidentemente, se me podría interpretar como una falta de respeto a la Cámara. Yo lo dije entreveladamente para los que conocían la técnica presupuestaria y los que no la conocían. Y de verdad, señor Sagredo, yo también le aprecio personalmente, le quiero, no lo sabe usted bien; lo he demostrado, porque yo sí lo he demostrado; pero le voy a decir algo: según le estaba escuchando, me recordó una frase que decía de pequeño, más o menos: "el maestro ciruela, que sin saber leer puso escuela".

Por tanto, le recomiendo..., ¡ah!, perdón, Señoría, me consta que usted sabe leer y me consta que usted sabe sumar. Lo que pasa es que, cuando interpretamos los coeficientes, yo le recomendaría que, a sus Jefes de Servicio, les recomiende que le pasen datos exactos, porque yo contrasto, y someto a contraste -quisiera decirlo en esta Cámara por última vez- que los datos que manejo, que quedan reflejados en el Boletín de esta Cámara, estoy dispuesto a contrastarlos siempre. Que no se dude de mí, por favor, que no se dude de mí.

Y empalmo con usted, señor Paniagua. No sé, no sé, no sé si técnicamente haré muchas chapuzas; simplemente le puedo decir que siempre he ponderado el equipo que usted formó, que es, prácticamente, el equipo que yo tengo. Que no tengo más que agradecerles públicamente, y lo hago cada vez que puedo, y, si no lo hago más, créanme Señorías que es por no resultar pesado. Y le voy a dar un pequeño consejo: el mismo respeto que yo le he tenido siempre a usted, procure tenerme a mí; no me hable de expedientes, por favor, no me haga hablar. No me haga recordar expedientes de cartografías, no me haga recordar otra serie de cosas, que he dicho más de una vez que soy honrado, que soy como soy y que prefiero callar. Gracias.

Gracias, señor don Rafael de las Heras, porque usted, por lo menos, me ha demostrado que ha seguido mi intervención; porque de las preguntas que me ha hecho de los programas el señor Paniagua he deducido que me ha hecho poco caso, porque a todas he contestado, y me remito a la contestación..., perdón, a la lectura literal del Boletín.

Voy a seguir, señor Sagredo, claro que voy a seguir.

Pues claro que ha quedado patente, claro que ha quedado patente, pero perfectamente patente el experimento -como usted lo ha definido- ¡Menudo experi-

mento!. Ha quedado perfectamente patente, señor Sagredo, la diagnosis precoz y todas esas cosas; han quedado para mí clarísimas. Dije que, claro, interpretar churras con merinas, sumar manzanas con peras, al final no se sabe lo que da. Si unos Capítulos se desarrollan lineales, otros (el VI y el VII) necesitan otros trámites, pues claro, si lo metemos todo en un cajón, pues, qué va a suceder.

Ahora bien, usted se ha atrevido a decir que yo he manejado las cifras a mi capricho; el señor Paniagua lo insinuó. Le voy a contestar, señor Paniagua, por qué he interpretado las cifras que he interpretado y los coeficientes que he interpretado. Sabe usted perfectamente que en el año ochenta y seis no estaba mecanizada la ejecución de presupuestos. Los datos que he dado los hemos tenido que sacar en mi Consejería, en su Consejería, a mano. Los he comparado con el comprometido del ochenta y ocho, aunque advertí que la aplicación del artículo 99 y 109 no eran conceptos homogéneos, y lo dije. Dije, se han incorporado..., son trece mil, prácticamente, por dije: los tres mil y pico del Fondo de Compensación más los nueve mil y pico. Lo dije, y lo dije en mi intervención, y ahí constará. Pero si no he comparado otras cifras es porque los datos que tenemos son los que tenemos. Y que el señor Sagredo me diga cosas raras de cifras se lo podré tolerar, pero usted debe de conocer el grado de mecanización que tenemos, y eso que lo hemos mejorado desde que usted se marchó.

Que por qué... ¿por qué tiene que hacer tanto actos de fe, señor Sagredo? ¿Por qué me ha dicho que tiene que hacer actos de fe? Me he referido a cifras del treinta de Junio del ochenta y seis y finales de Septiembre..., perdón, del ochenta y ocho, y finales de Septiembre del ochenta y ocho, y no ha sido de casualidad; no ha sido de casualidad, porque yo tenía entendido, señor Sagredo, que al presentar el Proyecto de Presupuestos se presentaba la ejecución a esa fecha. Y cuando yo me he referido a esos datos, es porque tenía entendido que usted los tenía igual que yo; si no, evidentemente, me hubiera referido a lo mejor a cualquier otro. Y cuando digo que se van a cumplir, o que se están cumpliendo, digo literalmente lo que he dicho.

Y le puedo decir nuevamente una cosa: efectivamente, se ha pagado muy poco, muy poco se ha pagado del Presupuesto del ochenta y ocho. Porque no sé si usted sabe, señor Sagredo, que del ochenta y siete faltaba mucho por pagar, mucho del ochenta y seis. Y le puedo decir una cosa: mi Tesorería no para. Fíjese que no para, que le he dicho que hemos pagado el 30% más, el 30% más que con respecto al ochenta y siete. ¿Que por qué me refiero a comparaciones de años anteriores? Perdóneme, Sus Señorías, porque usted no tiene la obligación de conocer la técnica presupuestaria, como el señor Paniagua ni yo, pero da la casualidad de que tengo que tomar algún tipo de referencia. Y, evidentemente, manejar coeficientes, manejar cifras, tiene que

resultar árido. Pero le recuerdo, Señorías, que ni yo voté este debate, ni yo -y si me lo permiten- estoy de acuerdo con él; lo hago por respeto a la Cámara, y, por supuesto, igual que el señor Paniagua, digo que esto no refleja absolutamente nada.

Así que enhorabuena por su experimento, gracias por su experimento. Siga estudiando el CDS tanto como estudia. Y no quisiera que esto se malinterpretara como unas riñas entre familias, porque le puedo asegurar, señor Paniagua: yo no soy familia del señor Sagredo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Para consumir los correspondientes turnos de dúplica, pueden hacer uso de la palabra los distintos Portavoces.

Señor representante del Grupo Mixto, ¿desea...?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Renunciamos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias, señor de las Heras. El representante del Grupo del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues parece que sí, parece que sí ha sido útil este debate, porque han quedado patente muchas cosas. Que es diagnóstico precoz, desde luego; se ha dicho desde esta tribuna que hay síntomas de cosas que, lógicamente, sin este debate no se hubieran podido decir: que se violan normas, o que hay chapuzas técnicas.

No voy a entrar, querido Consejero de Economía, en repetir otra vez que usted ha hecho trampa y que nos ha obligado a hacer profesiones de fe. Trampa porque usted ha manejado cifras no a treinta de Junio, diciendo... -le voy a recordar sus frases-. Durante su corta intervención, y amena, inicial, usted ha dicho en repetidas ocasiones lo siguiente. Es muy largo, porque yo he copiado todo lo que usted ha dicho, o casi todo; los del CDS tenemos que aprender mucho, pero vamos a aprenderlo, ya lo sabe. Dice: "a treinta de Septiembre era...", "al día de hoy es...", "vamos por buen camino", "en la actualidad", "se consumirá antes de final de año", "fueron contratadas en Octubre", "a veintiocho de Septiembre", "el día de hoy", "antes de finalizar el mes de Noviembre", "a la fecha de este informe", "al final de año se realizará completamente este programa", "se agotará al cien por cien el crédito al final de año..."; profesiones de fe

Si aquí hemos venido, le he dicho que se ha equivocado de debate; seguramente también se ha equivocado de interlocutor. Yo, realmente, estoy dispuesto a aprender de cualquier persona, aunque sepa menos que yo, porque, siempre, cualquier persona enseña a los demás. En el CDS no tenemos ninguna intención de hablar ex cátedra, ni en esta tribuna, ni en ninguna. Pero sí, al mismo tiempo que le he dicho que usted nos ha amenizado con cifras que ya teníamos hace tres semanas, mi querido Consejero, yo voy a poner a disposición del Presidente, y dentro de unos días -porque esto está hecho a mano, para que usted no tenga o haga tanto esfuerzo y lo pueda leer por ordenador-, le voy a dar todas las cifras que yo tengo. No quiero aprovechar estos siete minutos que tengo para leer las cifras que usted me pedía. Pero no me resisto a leerle algunas. Y no voy a mezclar nada, pero, si quiere usted tomar nota, mis cifras, las cifras del CDS son las siguientes... Ya no leo las cifras, se las voy a facilitar a usted; considero que es un acto de cortesía para la Cámara a estas alturas. Y se las voy a facilitar, porque creo que las cifras del CDS son el resultado de las cifras que usted ha ofrecido en su informe a treinta de Junio.

Insisto que, realmente, este debate ha servido para mucho, y puede servir -si no sirviera para casi nada- para intentar otro instrumento más eficaz, si ustedes consideran, por definición, que no ha servido para nada, aunque en el fondo estamos viendo que sirve para algo; de hacer, o un ajuste fino, que dicen grandes o relevantes personalidades del Partido Socialista -y hablaríamos de calendario-, o un reemplazo por otro instrumento, por otro invento, que le anuncio que ya tiene el CDS preparado para el año próximo, si éste no le ha gustado al Consejero de Economía suficientemente.

Con todo el afecto del mundo, y con mi respeto personal... A mí no me importaría ser familia suya, no me importa; ya sé que no somos. En cualquier caso, le deseo que los datos que facilite otra vez, en otra ocasión, a esta Cámara den como resultado, después del trabajo serio del CDS, la posibilidad de que podamos terminar diciendo que la gestión de esta Junta es mejor que la de ahora.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

Muy corta mi intervención, para decirle y recordarle, señor Sagredo, que lo sigo queriendo. Que las cifras, ni son del CDS, que yo sepa, ni son del PSOE, ni son de

AP. Las cifras que estamos manejando son las que la Consejería...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Por favor, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR):... las cifras que la Consejería de Economía y Hacienda ha facilitado, por imperativo legal, decía, a estas Cortes, que se han publicado en el Boletín, y luego, las comparaciones le recomiendo que las haga normalmente con ordenador o una buena calculadora, porque así nos evitamos errores. Las cifras, normalmente son objetivas, y, que yo sepa, no son patrimonio de ningún Partido. Nada más.

En la primera intervención, por delicadeza y educación, Señoría, evité citar nuevamente la palabra trampa. La trampa, en mis antecedentes familiares, en mi persona, y espero que en mi descendencia, nunca ha existido ni existirá. Y le vuelvo a repetir que, efectivamente, no somos familia; si a usted no le importaría, yo le diría una cosa: la familia se me ha impuesto, los amigos los escojo.

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Sí. Un minuto nada más, Presidente. Gracias. Por contestar al Consejero.

No me ha entendido el término trampa. Quiero decir que no ha sido un debate en el que se discutan las mismas cifras. Se ha hecho, lógicamente, una comparación que no resiste ningún análisis: cifras del treinta de Junio con cifras que usted ha manejado de otras fechas. Yo no le he llamado a usted tramposo, querido Consejero de Economía y Hacienda. De todas las maneras, si a usted tanto le ha molestado, yo no tengo ningún inconveniente en retirar el término, porque yo lo he dicho en el sentido que acabo de explicar. En cualquier caso, yo sí me alegraría que cuando nos citan a un debate, nos remitiéramos a ese debate; y este debate ha sido a cifras de treinta de Junio, Consejero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. ¿Desea contestación? Muchas gracias.

El señor Paniagua puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Señor Presidente.

Lo que tenía que decir lo he dicho, sobre todo en la primera parte de mi intervención; el resto fue relleno, de hecho. Lo que sí me lleva a subir, en parte a subir de nuevo a la tribuna, es la hipersensibilidad que el señor Consejero demuestra a veces, entendiéndolo que hay ataques de tipo personal, o de cualquier tipo, o incluso a equipos.

No, mire. Aquí estamos, en realidad, como decía antes, ejerciendo una responsabilidad y una obligación. Si Sus Señorías y usted pondera al equipo que le ayuda, evidentemente el que lo inició, al menos, lo mismo o mucho más. Punto primero.

Punto segundo. Cuando se habla de chapuza técnico-política no se habla de que alguien se haya equivocado o no, sino de que los mecanismos establecidos por la norma, pues, o bien no aparecen, o bien, pues, aparece que no se han seguido por quien sea.

Sobre la cuestión de honradez. No me cabe duda, mientras no se demuestre lo contrario, de que, efectivamente, usted se autodenomina honrado, y yo tengo que entender que usted es honrado. Pero no sea hipersensible, si no... Vamos, es que no me refería, para nada, a su honradez.

Si ha mejorado el grado de mecanización, le felicito, porque es lógico. Ya sabe el énfasis que yo tenía y ponía en estas cuestiones y lo que me costó ponerlo en marcha, junto con el entonces Consejero de Presidencia y después Presidente. Por eso estaban las partidas ahí, y por eso se hizo ese esfuerzo.

Y luego, en cuanto a las observaciones que si que no quiero que se queden en el tintero, observaciones algunas de ellas que pienso que son útiles para que usted... Y, repito, dije antes que podían ser debatidas y podían ser rebatidas, y con mucho gusto, o en su momento, si usted lo considera.

Mire, cuando le decía artículos, hay un artículo, por ejemplo el 5.1 de la Ley de Presupuestos, que, a mi juicio, por ejemplo también, en el expediente de transferencia número 31 se bordea, se bordea, porque no se respeta, a mi juicio, la limitación que establece el artículo 115 de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León cuando dice y establece que: "No se podrán hacer incorporaciones a créditos... transferencias -perdón- a créditos ampliables, de créditos de cualquier clase", dice; "de créditos de cualquier clase".

Fíjese, en el informe de tres líneas u observaciones que la Consejería realiza, sin firma, se dice: "Aunque no modifiquen créditos...". Aunque se modifiquen créditos ampliables no se vulnera el espíritu del artículo 115 de la Ley citada, pues la variación es para aumentarlos". El tenor del artículo es bien claro; esto es una interpretación, por eso digo que se bordea, no afirmo que las transferencias de crédito de cualquier clase no afecten

a créditos ampliables. Y aquí hay una transferencia de un crédito de una clase concreta que afecta a un crédito ampliable.

Y eso es a lo que me refería. El tiempo me limitaba, me obligaba a concentrar las observaciones y, por lo tanto, a hacerlas demasiado esquemáticas y poco inteligibles.

Si nos referimos a lo yo he llamado "chapuzas técnicas", claro que existen estos fallos en cualquier Administración, ¡cómo no! En la anterior, en ésta y en la que venga. Pero está bien, y no ocurre nada, que le diga que, por ejemplo, cuando me refería al expediente 27 -tome nota, y a lo mejor me equivoco-, pues efectivamente, aquí aparece en lo que no se entrega. Si a lo mejor luego está corregido. Aparece lo que le decía, que lo solicita la Consejería de Presidencia, cuando, a mi juicio, si se basa en el artículo 3.4 de la Ley 12, lo debe de solicitar, debe ser a propuesta del Consejero de Economía. Y aquí no veo yo por ningún lado, por lo menos en esta copia, dónde está la propuesta del Consejero de Economía, y sí la solicitud previa del Consejero de Presidencia, por ejemplo. Y a la vez, le reitero que una vez se habla en el expediente de que se basa en el artículo 3.4, y dentro del expediente dice que se basa en la resolución, en el artículo 3.3. Discrepancias que, a lo mejor, son por fallo de máquina, pero ahí están; y, por lo tanto, cuando uno analiza -que es su obligación- el contenido de los artículos, le llevan a ver estas discrepancias. O si quiere, también, cuando antes le decía que el expediente de incorporación número 45, las fechas antes se las di, ahí están. Porque el informe que yo veo del Interventor, efectivamente, es del cinco de Mayo; por lo menos el que está aquí, consta aquí; y Presidencia lo solicita el veintisiete de Abril, y sin embargo la Junta lo había aprobado el veinte de Abril.

Hay alguna cosa más de ese tenor, y es sobre una pequeña muestra que yo he extraído de la Consejería, fundamentalmente, de Economía, que podríamos hacer alguna observación, por ejemplo en relación con el expediente de incorporación número 45, donde se propone incorporar, por el Consejero de Bienestar Social... Yo es que no veo aquí la incorporación de la propuesta del Consejero de Economía en y sobre la base del artículo 3.4 de la Ley 12, que es la que dice que debe ser el Consejero de Economía quien proponga a la Junta... etcétera.

Se propone, curiosamente, el seis de Junio y se aprueba por la Junta de forma inmediata, aunque aquí dice: "aprobado por la Junta de Consejeros el diecinueve de Mayo". Pues, bueno, si errores son, subsánense, que tiempo ha habido, si son mecanográficos o de contenido.

Y luego hay una cuestión que ya, posiblemente, sea más de debate. Y es, por ejemplo, la interpretación la-

xa que se hace en algunas incorporaciones -le voy a poner un ejemplo-, en algunas incorporaciones del artículo 3.4 de la Ley 12/88 de Presupuestos. El artículo 3.4 dice: "Deducidas las incorporaciones específicas del remanente genérico de Tesorería, la Junta, a propuesta del Consejero de Economía... etcétera, destinara la diferencia resultante a financiar inversiones de capital, dando inmediata cuenta de ellos a las Cortes". Aparte de lo de dar inmediata cuenta o no -eso es laxo-, bueno, qué se entiende por Inversiones de Capital. Porque a continuación dice el punto... perdón, artículo 3.5: "Si no fuera posible, se autoriza a reducir carga financiera de la deuda o a dotar el FCR". Pues, esto da la impresión de que en el ánimo del legislador está que las Inversiones de Capital sean Capítulo VI solamente; porque, si no, no se hubiera hecho esa excepción claramente: "en el caso de que no pudiera ser en Operaciones de Capital"; si es que se entiende por Operaciones de Capital las Inversiones de Capital, no tendría por qué decir "al FCR...", "a dotar el FCR". Está claro, está claro. Si se dice eso es porque se ha supuesto que las Inversiones de Capital excluyen al FCR. Por lo tanto, se centran sólo en el Capítulo VI.

Eso es, y digo que es objeto de debate esta apreciación, la que, por ejemplo, me hace dudar o, por lo menos, poner el énfasis en que sería conveniente, a lo mejor, debatirlo, en este expediente, por ejemplo. Ahí hay otros que hacen incorporaciones de este tenor en otras Consejerías, en otras Secciones al Capítulo VII o al Capítulo VIII, sin tener en cuenta esta observación que le acabo de hacer y esta interpretación de los artículos 3.4.5. conjuntamente considerados.

Yo además, fíjese, es que además hay confusión aquí, porque se habla de remanente genérico, vale. Remanente genérico, está claro que sería 3.4; pero es que luego hay una certificación sobre el remanente específico, dentro. Y resulta que hay remanente específico para hacer esta incorporación. ¿En qué quedamos? Si aquí se dice, después, en la Resolución que la incorporación es de remanente genérico.

Quiero decir más aún, señor Consejero. Aquí este expediente lo autoriza el Consejero de Economía, y, a mi juicio, el artículo 3.4 dice que "propone a la Junta en estos casos". Evidentemente, para que la Junta apruebe, a propuesta del Consejero y a iniciativa del Consejero correspondiente.

Son cuestiones, por lo tanto, señor Consejero -no piense que aquí hay ánimo de ofensa, ni mucho menos-, son cuestiones debatibles que están sobre la mesa, y que para eso estamos, para eso nos pagan, o para eso, por lo menos, tenemos la responsabilidad y la representación de quienes nos han votado. Y por eso representamos a nuestro Grupo.

Y luego, lo que sí le puedo decir es que también -y como última observación- hay un método, no de engañar, pero sí de modificar la voluntad de estas Cortes, cual es, por ejemplo, cuando ha habido, a través de un proceso de enmiendas en el debate parlamentario, en el debate en las Cortes de los Presupuestos, que ha generado incorporaciones, por ejemplo, a una partida, hacer transferencias de forma que se disminuya a lo largo del ejercicio esa partida en el valor del incremento que, a través de la enmienda, había sido aprobado por estas Cortes. No se viola la Ley, pero sí, aquí sí, el espíritu y la voluntad de estas Cortes, a no ser que se argumente que, por imposibilidad de llevar a cabo lo que se pretendía con el incremento, no se ha hecho. Y, por ejemplo, esto ocurre en el Programa de Apoyo al Sistema Educativo.

Y nada más. Podíamos hablar también de determinadas cuestiones que a mí me preocupan, como es la imposibilidad, posiblemente, también -y también se ha comprometido el Capítulo I-, que posiblemente falten recursos para que el compromiso pudiera ser superior al 100% y tengan que generarse después, el año y presupuesto siguientes, pago de retrasos, e incluso con cargo a deudas que se han generado en este Presupuesto porque se ha ido más allá. Y ya se lo avisamos, que el Presupuesto y la presupuestación del Capítulo I era incorrecta y estaba deflactada a la baja para, ni más ni menos, entre otras cuestiones, que conseguir el famoso equilibrio, que, para mí, no es ni famoso ni no famoso, porque ese equilibrio entre Operaciones Corrientes y Operaciones de Capital, si tenemos un día -y todos lo queremos- transferencias en Educación y en Sanidad, veremos a ver si en el año cinco mil se consigue ese equilibrio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Paniagua. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Señor Paniagua, si le empiezo a contestar con esas observaciones en términos técnicos, se nos marchan todos los Procuradores para casa.

Le voy a contestar con algo que es bastante más contundente. A lo mejor, el Consejero que habla lo está haciendo muy mal porque hay dudas de si se incorpora el VII, si se vulnera el espíritu, o sólo debe de ir para el VI, claro.

Pues me va a poder usted explicar -le contesto como el gallego- cómo con sus incorporaciones llevó tan sólo al Capítulo VI el 4,69 en las variaciones o modificaciones del año ochenta y siete, sin embargo al Capítulo II, Gastos Corrientes, llevó el 26,15; cómo a Transferencias de Capital llevó el 11,66, y cómo a Acti-

vos Financieros el 22,46. A ver si es que cuando estudiamos como Consejero las Leyes, o las leemos, las interpretamos de diferente forma.

Porque yo le voy a decir algo: mi incorporación en el ochenta y ocho del I ha sido el 0,49; en el II, el 4,92; en el III, el 0,52; en el VI, el 31,71, frente a su 4,69; en el VII, el 44,20, frente a su 11,66. Pero fíjese qué casualidad, si se vulnera el espíritu cambiando del VI al VII, que son Inversiones, dígame qué pasa si se incorpora a Gastos Corrientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Con-

sejero. ¿El señor representante del Grupo de Alianza Popular desea decir algo? Renuncia. Muchas gracias.

Terminado el debate, de acuerdo con la Junta de Portavoces, se procede a la apertura del plazo para la presentación de Propuestas de Resolución a la Comunicación de la Junta de Castilla y León en el Registro General de la Cámara entre las ocho y las nueve y media horas de mañana, día veintiocho.

Se suspende la sesión hasta mañana a las once horas. Muchas gracias.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos).